



SUMARIO

	Página
Tema 95 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 1974-1975: informe del Secretario General Informe de la Quinta Comisión .....	1411
Tema 96 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1976-1977 y plan de mediano plazo para el período 1976-1979 (conclusión) Informe de la Quinta Comisión .....	1423
Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social (conclusión): Informe de la Quinta Comisión .....	1434
Discursos de clausura .....	1435
Tema 2 del programa: Minuto de silencio dedicado a la oración o a la medi- tación .....	1435
Clausura del período de sesiones .....	1435

**Presidente : Sr. Gaston THORN**  
(Luxemburgo).

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de dar la palabra al Relator de la Quinta Comisión, como Presidente de la Asamblea, a título personal y en nombre de todos los Miembros, deseo dar las gracias a los integrantes de los órganos sobre los que reposa todo el peso y la presión moral de esta Asamblea, ya hacia el final de este período de sesiones. Han trabajado duramente en el fin de semana y los días siguientes en una misión ingrata y de gran importancia. Deseo agradecerles el que hayan hecho todo lo posible para que pudiéramos celebrar hoy nuestra última sesión plenaria.

**TEMA 95 DEL PROGRAMA**

**Presupuesto por programas para el bienio 1974-1975:  
informe del Secretario General**  
INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/10503)

**TEMA 96 DEL PROGRAMA**

**Proyecto de presupuesto por programas para el bienio  
1976-1977 y plan de mediano plazo para el período  
1976-1979 (conclusión)\***  
INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/10500)

**TEMA 12 DEL PROGRAMA**

**Informe del Consejo Económico y Social (conclusión)\*\***  
INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/10502)

\* Reanudación de los trabajos de la 2436a. sesión.

\*\* Reanudación de los trabajos de la 2441a. sesión.

2. Sr. ABOUL GHEIT (Egipto), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del inglés*): En nombre de la Quinta Comisión, tengo el honor de presentar a la consideración de la Asamblea General los tres últimos informes, relativos a los temas 12 [A/10502], 95 [A/10503] y 96 [A/10500] del programa.

3. El tema 12 del programa se relaciona con ciertos capítulos del informe del Consejo Económico y Social sobre su labor en los períodos de sesiones 58° y 59°, que fueron sometidos a estudio de la Quinta Comisión. En el párrafo 3 del documento A/10502 que está ante la Asamblea, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General tome nota de aquellos capítulos que no ha examinado dentro de los temas del programa del actual período de sesiones.

4. En cuanto al tema 95, en el párrafo 9 del documento A/10503, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea la aprobación de un proyecto de resolución que se refiere a las consignaciones presupuestarias finales para el bienio 1974-1975. La Quinta Comisión ha aprobado este proyecto de resolución sin objeciones.

5. Finalmente, como cuestión de la mayor importancia, se encuentra ante la Asamblea el informe de la Quinta Comisión — A/10500 — que contiene las recomendaciones de la Comisión conforme al tema 96 del programa. En el párrafo 223 constan 10 proyectos de resolución cuya aprobación la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea, junto con varios proyectos de decisión que figuran en el párrafo 224. El proyecto de resolución VIII recomienda una asignación bruta de 745.813.800 dólares para el bienio 1976-1977 y una estimación de ingresos, aparte de los de personal, de 16.740.300 dólares. El gasto neto para el bienio se estima entonces en 729.073.500 dólares. La Comisión también recomienda una apropiación de 101.552.000 dólares como contribuciones del personal para ser transferidos en el curso del bienio al Fondo de Nivelación de Impuestos para ser distribuidos como crédito a los Estados Miembros. El proyecto de resolución IX se refiere a los gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1976-1977, y el proyecto de resolución X se refiere al Fondo de Operaciones para el bienio 1976-1977. Las apropiaciones recomendadas por la Quinta Comisión están resumidas en el proyecto de resolución VIII.

*De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.*

6. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Consideraremos en primer lugar el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 95 del programa [A/10503]. Adoptaremos ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 9 del informe. Someteré a votación el proyecto de resolución A titulado "Consignaciones

presupuestarias finales para el ejercicio económico 1974-1975".

*Por 100 votos contra 10 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 3531 A (XXX)).*

7. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Corresponde ahora que la Asamblea se pronuncie sobre el proyecto de resolución B titulado "Presupuesto de ingresos definitivo para el ejercicio económico 1974-1975". La Quinta Comisión aprobó este proyecto de resolución sin objeción. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma forma?

*Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 3531 B (XXX)).*

8. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Corresponde ahora considerar el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 96 del programa [A/10500]. Una vez más, quisiera rendir homenaje a los miembros tanto de la Comisión Consultiva para Asuntos Administrativos y de Presupuesto como de la Quinta Comisión por la forma destacada en que llevaron a cabo su labor, porque su tarea no fue en manera alguna fácil. Doy la palabra al representante de Argelia, quien desea formular una declaración.

9. Sr. BOUAYAD-AGHA (Argelia) (*interpretación del francés*): Deseo presentar una enmienda al proyecto de resolución IV titulado "Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas", que figura en el párrafo 223 del informe de la Quinta Comisión. En el párrafo 3 de la parte dispositiva, después de los términos "Pide al Secretario General que presente a la Asamblea General", mi delegación quisiera reemplazar las palabras "en su trigésimo primer período de sesiones" por "en su trigésimo tercer período de sesiones".

10. Mi delegación propone esta enmienda porque la Quinta Comisión, en su 1746a. sesión decidió incluir el siguiente texto, que figura en el párrafo 125 del informe:

"a) La Quinta Comisión estimó que preferiría que el tema titulado 'Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas' siguiera siendo examinado por la Quinta Comisión."

El próximo no es un año presupuestario. Por lo tanto, habrá que esperar que la Comisión examine en 1977 el presupuesto bienal para poder estudiar con atención la cuestión que nos interesa, relativa a las políticas y actividades en el campo de la información.

11. Esta enmienda dará tiempo suficiente a la Asamblea General para estudiar una cuestión tan importante. El comienzo del párrafo 3 de la parte dispositiva, en consecuencia, se leería como sigue: "Pide al Secretario General que presente a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones".

12. Sra. IVARS de ZEA (Colombia): La Quinta Comisión examinó esta mañana el documento A/10500, que en este momento considera la Asamblea General, y aprobó sin oposición alguna el proyecto de resolución IV sobre "Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas". No es agradable para mi delegación hacer uso en este momento de la palabra en la Asamblea para oponerse a una enmienda propuesta por un país hermano, con el cual tenemos muchos puntos de convergencia. Sin embargo, no entendemos por qué esa delegación, cuando estudiamos esta mañana el

informe y disponíamos de suficiente tiempo, no propuso esa enmienda.

13. Cuando mi delegación, hace más de dos meses, propuso ante la Quinta Comisión el proyecto de resolución sobre "Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas", tuvo en cuenta el informe del Secretario General A/C.5/1679 en el cual se nos decía que se encontraba preocupado por la actitud de algunos medios de información pública para con las Naciones Unidas, y nuestra intención era preservar la imagen de la Organización. Durante todo el debate de la Quinta Comisión la tendencia imperante — y por eso la resolución se aprobó por una mayoría importante de votos, que voy a leer después — fue que el tema de la información pública debía ser estudiado por la Asamblea no sólo desde el punto de vista financiero, sino que debía haber un tema aparte en la agenda que estudiara las tareas de la Oficina de Información Pública de la Secretaría, independientemente de la parte presupuestaria.

14. Por lo tanto, lo que nos ha dicho el representante de Argelia es todo lo contrario de lo que pretende la resolución. Esta pretende que el tema de la información pública se estudie fuera del presupuesto y no dentro del mismo, como ha venido ocurriendo hasta ahora. Es decir, nuestra intención es que exista un tema separado del programa dedicado a estudiar un punto tan importante para las Naciones Unidas como es el de su imagen pública.

15. Este proyecto de resolución obtuvo un total de 63 votos contra 17 y 20 abstenciones cuando fue sometido a votación en la Quinta Comisión. Durante todo el debate hubo una expresión general por parte de todas las delegaciones en el sentido de que este tema debería ser un punto aparte del presupuesto y ser presentado en el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General para su estudio.

16. Por esto es que mi delegación, que tomó esa iniciativa desde un punto de vista idealista, quiere pedir a la Asamblea que mantenga el proyecto tal y como fue aprobado en la Quinta Comisión. Penosamente tengo que pedir a la Asamblea que rechace la enmienda presentada por Argelia, que trata sólo de retrasar el estudio de un tema y de un problema que es una realidad para las Naciones Unidas, tal como lo reconoce el propio Secretario General en su informe.

17. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de continuar el debate sobre esta enmienda o sobre otros temas, quiero señalar a la atención de todos el artículo 78 del reglamento que dice que por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión. A menudo hemos decidido lo contrario, por eso en este caso quiero dejarlo a la decisión de la Asamblea. Según el artículo 78 del reglamento: "el Presidente podrá permitir la discusión y el examen de enmiendas o de mociones de procedimiento sin previa distribución de copias o cuando éstas hayan sido distribuidas el mismo día."

18. La enmienda presentada por el representante de Argelia es muy clara, puesto que consiste sencillamente en sustituir las palabras "trigésimo primer" por "trigésimo tercer"; por otra parte, considerando que estamos finalizando este período de sesiones de la Asam-

blea General, me imagino que la Asamblea no querrá entrar en un debate de procedimiento y estará de acuerdo con la Presidencia en que se acepte la enmienda propuesta para su debate. Yo no quiero forzar de ninguna manera a los miembros de la Asamblea pero, según mi opinión, deberíamos, basándonos en el artículo 78 del reglamento, declarar la enmienda como recibida y someterla a votación. De no haber objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo.

*Así queda acordado.*

19. Concederé ahora la palabra a los representantes que deseen explicar sus votos antes de la votación de la enmienda presentada por Argelia.
20. Sr. OUÉDRAOGO (Alto Volta) (*interpretación del francés*): Es cierto que esta mañana hemos tenido que aprobar en la Quinta Comisión [1746a. sesión] este proyecto de resolución sin que se haya mostrado oposición por parte de nadie. También es cierto que esta mañana, en la Quinta Comisión, se nos hizo comprender suficientemente bien que, en parte, éramos responsables por el retraso en la clausura del presente período de sesiones de la Asamblea General. Por lo tanto, creo que todas las delegaciones aquí presentes deben dar las gracias a Argelia por no haber planteado la cuestión en la sesión de esta mañana de la Quinta Comisión.
21. En cuanto al fondo de la cuestión, mi delegación estima que la enmienda propuesta no toma posición sobre la forma en que se la considerará en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Si las Naciones Unidas han de apreciar la importancia de los esfuerzos realizados en el sector de la información, no creo que podamos adoptar una decisión este año y pedir un informe para el próximo año. Resulta necesario dejar transcurrir el tiempo suficiente para que el Secretario General pueda elaborar un informe que responda a los criterios que la Asamblea espera recibir de la Secretaría. Por ello es que mi delegación apoya la enmienda propuesta por la delegación argelina y votará a su favor.
22. Sr. ADJIBADÉ (Benin) (*interpretación del francés*): A propósito de la enmienda presentada por el representante de Argelia, comprendemos los motivos que le llevaron a hacerlo, pero, teniendo en cuenta las propias circunstancias por las cuales se pide a la Asamblea que termine sus trabajos, y considerando las circunstancias en las que ha tenido que trabajar la Quinta Comisión, será muy difícil que la Asamblea General pueda apreciar en este momento los verdaderos móviles y el fundamento de esa enmienda.
23. Lo que se pide al Secretario General es que presente un informe en el trigésimo primer período de sesiones. En el caso de que el Secretario General no pueda cumplir con su mandato antes de la celebración del trigésimo primer período de sesiones podrá hacerlo para el trigésimo segundo o el trigésimo tercer período de sesiones. Pero, nos preguntamos si decir desde ya que la presentación del informe podrá ser hecha en el trigésimo tercer período de sesiones no equivaldría a limitar el interés que tenemos en el problema de la información, que debemos examinar de manera profunda.
24. Por consiguiente, la delegación de Benin se encuentra en una situación sumamente embarazosa frente a esta propuesta de Argelia. Por ello es que que-
- remos formular un llamamiento a la delegación de Argelia para que no insista en su enmienda y nos permita aprobar el proyecto de resolución IV en la forma que fue presentado por la Quinta Comisión.
25. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Como no hay más representantes que deseen hablar sobre este tema, daré la palabra a aquellos que deseen explicar su voto sobre cualquiera de los proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión en su informe [A/10500].
26. Sr. MAJOLI (Italia) (*interpretación del inglés*): En nombre de las delegaciones de los nueve países miembros de la comunidad europea, deseo declarar que no nos resulta posible apoyar con nuestros votos el proyecto de resolución IV, principalmente por la redacción de su quinto párrafo del preámbulo. En nuestra opinión, ese texto tiene un tono negativo, y lleva implícito una crítica a los medios de información y a la opinión pública de algunos Estados Miembros, que fácilmente puede conducir a una respuesta constructiva. Hubiéramos preferido que el proyecto de resolución hubiese adoptado una actitud más positiva y afirmado la determinación de la Asamblea General de garantizar que los medios de información y el público en general continuaran recibiendo una explicación general y equilibrada de los acontecimientos que se desarrollan en las Naciones Unidas. Tampoco estamos tranquilos ante la posibilidad de que el proyecto de resolución, en su conjunto, pudiera ser interpretado como una nueva orientación del mandato a la Oficina de Información Pública de la Secretaría, tal como se expresó en la resolución 13 (I), de 1946, y la resolución 595 (VI), de 1952, de la Asamblea General. Por lo tanto, las delegaciones de los nueve países miembros de la Comunidad Europea tendrán que abstenerse en la votación sobre el proyecto de resolución IV tal como está redactado actualmente.
27. Sr. HAUGH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La delegación de los Estados Unidos votará en contra del proyecto de resolución IV porque no aceptamos la premisa fundamental, es decir, que la opinión pública de algunos países ha sido engañada respecto a lo que ocurre en las Naciones Unidas. Este razonamiento sostiene que si se presentaran las cosas un poco mejor todo andaría muy bien y todos los pueblos aplaudirían a las Naciones Unidas y su labor. La realidad es que la imagen empañada de las Naciones Unidas es resultado de la labor precisa que la parte libre de la prensa mundial ha realizado para demostrar lo ocurrido aquí. En estas circunstancias, sólo hay una forma de mejorar la imagen de las Naciones Unidas, y es haciendo que nuestros actos aquí sean merecedores de estima. Hagámoslo, y pronto se restablecerá el buen nombre de la Organización.
28. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Procederemos ahora a tomar una decisión con respecto a los 10 proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 223 de su informe [A/10500]. El proyecto de resolución I se titula "Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre: financiación de la ayuda de emergencia para el socorro y de las actividades de cooperación técnica". Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

**Votos a favor:** Afganistán, Argelia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

**Votos en contra:** Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

**Abstenciones:** Ninguna.

*Por 117 votos contra 9 queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 3532 (XXX))<sup>1</sup>.*

29. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución II, titulado "Cálculos revisados para la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial". Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

**Votos a favor:** Afganistán, Argelia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República

Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

**Votos en contra:** Ninguno.

**Abstenciones:** Benin, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Madagascar, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Por 117 votos contra ninguno, y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 3533 (XXX))<sup>1</sup>.*

30. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución III, que lleva el título "Presentación del presupuesto por programas de las Naciones Unidas". La Quinta Comisión aprobó este proyecto sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma forma?

*Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 3534 (XXX)).*

31. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución IV, relativo a "Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas". La Asamblea General tiene ante sí la enmienda presentada por Argelia, que corresponde votar en primer lugar. Se refiere al párrafo 3 de la parte dispositiva, en el que las palabras "trigésimo primer" se reemplazarían con las palabras "trigésimo tercer". Tiene la palabra el representante de Benin.

32. Sr. ADJIBADÉ (Benin) (*interpretación del francés*): Pido disculpas, Señor Presidente, pero he hecho un llamamiento a la delegación argelina para que no insistiera en su enmienda. Agradecería que preguntara a la delegación de Argelia qué respuesta da a ese llamamiento.

33. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea ha de comprender que la Presidencia no puede demostrar su simpatía por un llamamiento ni pronunciarse en su favor o en su contra; este llamamiento ha sido escuchado, como todo lo que se dice en este foro, por todas las delegaciones. El llamamiento de Benin se dirigía a la delegación argelina. Aquí no puedo decir: "El que calla otorga". El adagio no es válido aquí. Yo he recibido una enmienda, y, en ausencia de una respuesta formal al llamamiento, los miembros de la Asamblea comprenderán que debo someter esa enmienda a votación. La delegación argelina me ha escuchado. Dado que ella no se pronuncia, la enmienda debe ser sometida a votación. Por lo tanto, procederemos a votar ahora la enmienda presentada oralmente por Argelia para que se reemplacen las palabras "trigésimo primer" por las palabras "trigésimo tercer" en el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución IV. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

**Votos a favor:** Argelia, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Canadá, Congo, Yemen Democrático, Gabón, Alemania (República Federal de), India, Indonesia, Irán, Irlanda, Italia, Laos, Nueva Zelandia, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Senegal, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Alto Volta, Yemen.

*Votos en contra:* Benin, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Guinea, Honduras, Costa de Marfil, Jamaica, Kenya, Liberia, Mauritania, Marruecos, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, Túnez, Uruguay.

*Abstenciones:* Afganistán, Bangladesh, Barbados, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialistas Soviética de Bielorrusia, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Chipre, Checoslovaquia, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, Iraq, Japón, Kuwait, Líbano, Lesotho, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Níger, Noruega, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Rumania, Rwanda, Singapur, Somalia, España, Surinam, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Por 26 votos contra 23 y 77 abstenciones, queda aprobada la enmienda<sup>2</sup>.*

34. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución IV, tal como ha sido enmendado. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, República Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Surinam, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Australia, Austria, Bélgica, Canadá, China, Dinamarca, Francia, Alemania (República Federal de), Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenya, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega,

España, Swazilandia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Por 109 votos contra 1, y 22 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 3535 (XXX))<sup>3</sup>.*

35. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El proyecto de resolución V se intitula "Honorarios que han de pagarse a los miembros de la Comisión de Derecho Internacional, de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas". La Quinta Comisión adoptó este proyecto sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea quiere proceder de modo análogo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 3536 (XXX)).*

36. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El proyecto de resolución VI se relaciona con el "Plan de pensiones y emolumentos para los miembros de la Corte Internacional de Justicia". ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba este proyecto de resolución?

37. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Este proyecto de resolución fue objeto de votación en la Quinta Comisión. La delegación soviética desearía que también se someta a votación en esta sesión plenaria.

38. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea ha escuchado la propuesta de la delegación soviética. Después de votar una enmienda, la Comisión no votó el proyecto de resolución en su conjunto. Sobre la base de los resultados obtenidos en la Quinta Comisión, anticipaba un consenso similar en la Asamblea. Sin embargo, como se ha pedido una votación, procederemos a votar el proyecto de resolución VI.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Islámica de Irán, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

**Votos en contra:** Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

**Abstenciones:** Ninguna.

*Por 119 votos contra 11, queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 3537 (XXX))<sup>1</sup>.*

39. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea General votará ahora sobre el proyecto de resolución VII, titulado "Problemas financieros de las Naciones Unidas". Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

**Votos a favor:** Afganistán, Argelia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

**Votos en contra:** Ninguno.

**Abstenciones:** Benin, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Por 119 votos contra ninguno y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VII (resolución 3538 (XXX))<sup>1</sup>.*

40. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De acuerdo con los párrafos 2 y 3 del proyecto de resolución que acaba de aprobarse, la Asamblea "decide establecer un Comité de negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas compuesto de cincuenta y cuatro Estados Miembros" y "pide al Presidente de la Asamblea General que, tras celebrar consultas con los presidentes de los grupos regionales, nombre a los Estados Miembros que prestarán servicios en el Comité, sobre la base de una distribución geográfica equitativa".

41. Esperaba fervientemente poder anunciar la composición del Comité de negociación antes de que se

clausurara el período de sesiones, pero ello no ha sido posible. Por consiguiente, tengo que seguir los precedentes establecidos en períodos de sesiones anteriores y aplazar ese anuncio de la composición del Comité. Sin embargo, tengo la intención de hacerlo lo antes posible.

42. Ahora invito a los miembros de la Asamblea a pasar a los proyectos de decisión recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 224 de su informe [A/10500]. En primer lugar, consideraremos los proyectos de decisión contenidos en los incisos a) a g), inclusive. La Quinta Comisión aprobó esos proyectos de decisión sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Quedan aprobados los proyectos de decisión.*

43. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Ahora pasamos al proyecto de decisión que aparece en el inciso h). Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

**Votos a favor:** Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Arabe Libia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

**Votos en contra:** Ninguno.

**Abstenciones:** Benin, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Madagascar, Mongolia, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Por 116 votos contra ninguno y 13 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión<sup>4</sup>.*

44. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión contenido en el inciso i). Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

**Votos a favor:** Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Yemen

Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenia, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Abstenciones:* China.

*Por 119 votos contra 10 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de decisión.*

45. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Invito ahora a los miembros a pasar a los proyectos de decisión contenidos en los incisos *j*) a *m*), inclusive. La Quinta Comisión adoptó estos proyectos de decisión sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

*Quedan aprobados los proyectos de decisión.*

46. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pasamos ahora a los proyectos de decisión que figuran en el inciso *n*). La Asamblea votará primero el proyecto de decisión que figura en el subinciso *i*) del inciso *n*). Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Birmania, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenia, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, Repú-

blica Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Abstenciones:* Brasil.

*Por 120 votos contra 9 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de decisión<sup>4</sup>.*

47. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Consideraremos ahora el proyecto de decisión que figura en el subinciso *ii*) del inciso *n*). La Quinta Comisión aprobó ese proyecto de decisión sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

48. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea examinará ahora los proyectos de decisión que figuran en los incisos *o*) a *u*). La Quinta Comisión no sometió a votación esos incisos. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esos proyectos de decisión?

*Quedan aprobados los proyectos de decisión.*

49. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea considerará ahora el proyecto de decisión que figura en el inciso *v*). Ese proyecto de decisión no se votó en la Quinta Comisión. Sin embargo, se presentó un proyecto de resolución sobre esta misma cuestión, pero fue rechazado. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba ese proyecto de decisión sin someterlo a votación?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

50. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea considerará ahora el proyecto de decisión que figura en el inciso *w*).

51. Sr. STUART (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): En la cuarta línea del proyecto de decisión que figura en el subinciso *i*) del inciso *w*) hay un error en el texto inglés. Dice "on the latest available forecasts", y la redacción que le dio la Quinta Comisión fue "on his latest available forecasts". Creo que esto se puede enmendar por consenso ahora, ya que nosotros aprobamos la decisión tal como fue redactada por la Quinta Comisión.

52. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética para una cuestión de orden.

53. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, usted no puso a votación los proyectos de decisión contenidos en el subinciso *i*) del inciso *r*), sobre el cual la Comisión ha votado, y sobre el inciso *t*) y se ha procedido directamente al inciso *w*). Mi delegación desea solicitar que se pongan a votación los proyectos de decisión contenidos en el subinciso *i*) del inciso *r*) y en los incisos *t*) y *u*).

54. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Lo siento profundamente, pero no puedo acceder a la petición del representante de la Unión Soviética. En base a la información facilitada por la Comisión y a los documentos que me proporcionó la Secretaría puse a votación hace un momento los proyectos de decisión que figuran en los incisos *o*) a *u*). Evidentemente, se aprobaron todos los proyectos de decisión incluidos entre los incisos *o*) y *u*). Los incisos *r*) y *t*) se encuentran incluidos en ese grupo. Pregunté a la Asamblea si estaba de acuerdo con ese procedimiento y no hubo objeciones al respecto, por lo que declaré que esos proyectos de decisión quedaban aprobados. Son pocas las cosas que la Presidencia puede hacer, pero lo que ciertamente no puede hacer es revocar una decisión.

55. Tenemos ante nosotros una aclaración planteada por el representante del Reino Unido. Tiene la palabra el representante del Brasil.

56. Sr. LINDENBERG SETTE (Brasil) (*interpretación del inglés*): Si entendí correctamente, el representante del Reino Unido ha sugerido que se corrija la quinta línea del subinciso *i*) del inciso *w*). Deseo sugerir que se haga una corrección análoga en la cuarta línea de ese subinciso. Donde dice "*with regard to his rate of inflation*", debe decir "*with regard to the rate of inflation*". Antes de leer esta parte de la frase en el texto inglés no sabía que el Secretario General tuviese su propia tasa de inflación.

57. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pido excusas. Como Presidente, puedo aceptar ciertas indicaciones de arbitraje, pero no en materia lingüística y, sobre todo, si se trata del idioma inglés. Deseo preguntar a la delegación del Reino Unido cuál es su opinión al respecto.

58. Sr. STUART (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): La siguiente enmienda propuesta por el representante del Brasil es completamente aceptable y está de acuerdo con lo que mi delegación entiende que fue acordado. Ciertamente, el párrafo 185 del texto inglés establece claramente que el representante de Nueva Zelanda aceptó la enmienda propuesta por el Reino Unido y el Alto Volta. La enmienda que sugerí en mi anterior intervención es simplemente una corrección de lo que es evidentemente un error mecanográfico, por lo que espero que no haga perder más tiempo a la Asamblea.

59. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Si he entendido correctamente, el subinciso *e*) del inciso *w*) diría en el texto inglés:

"Decides to request the Secretary-General, in preparing the final revised estimates for the programme budget for the biennium 1976-1977, to base his assumptions with regard to the" — not 'his' — "rate of inflation in each year of the biennium, on his" — not 'the' — "latest available forecasts ..."

60. Procederemos ahora a votar el proyecto de decisión *w*). Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad,

Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Abstenciones:* Benin, China, Cuba, Rumania.

*Por 119 votos contra 9 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión<sup>4</sup>.*

61. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pasamos ahora a considerar los proyectos de decisión que figuran en los incisos *x*) e *y*). Puesto que estos dos proyectos de decisión no fueron sometidos a votación en la Quinta Comisión, ¿puedo considerar que la Asamblea desea aprobarlos sin votación?

*Quedan aprobados los proyectos de decisión.*

62. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pasamos ahora a considerar el proyecto de decisión que figura en el inciso *z*). Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, República Democrática Alemana, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá,

\* Citado en inglés por el orador.



Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Ninguna.

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

63. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra al representante del Brasil que desea explicar su voto.

64. Sr. LINDENBERG SETTE (Brasil) (*interpretación del inglés*): Al votarse el proyecto de decisión que figura en el subinciso *i*) del inciso *n*), se registró por error la abstención del Brasil. Quisiera pedir que se considere como un voto a favor.

65. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Quedará constancia de la corrección de la delegación del Brasil.

66. Pasaremos a considerar los proyectos de resolución VIII a X que figuran en el párrafo 223 del informe de la Quinta Comisión relativo al tema 96 del programa [A/10500]. Daré la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación sobre los proyectos de resolución.

67. Sra. FORCIGNANO (Italia) (*interpretación del inglés*): En nombre de los nueve Estados miembros de la Comunidad Europea, deseo explicar nuestro voto sobre las estimaciones presupuestarias en su conjunto. Los Nueve votarán a favor del presupuesto a causa de nuestro apoyo a las actividades de las Naciones Unidas y porque creemos que las cifras del presupuesto final representan un sólido y razonable compromiso elaborado en la Quinta Comisión. Acogemos con agrado las seguridades dadas por el Contralor en nombre del Secretario General en el sentido de que administrará el presupuesto en la forma más económica posible y esperamos que se realice un debate completo sobre el cumplimiento del presupuesto en el trigésimo primer período de sesiones. Esperamos que el informe del Secretario General al respecto en ese período de sesiones incluya una relación detallada de los porcentajes reales de inflación y de las fluctuaciones en las monedas experimentadas durante ese año.

68. Los Nueve votarán a favor del presupuesto a pesar de algunas reservas concernientes a ciertas estimaciones individuales. En general, no compartimos la opinión de que la importancia asignada por la comunidad internacional a una actividad particular deba necesariamente hallar expresión en la creación de nuevos puestos y en gastos adicionales por razones que no siempre consideraríamos técnicamente correctas. A este respecto, compartimos también la preocupación de la Comisión Consultivo en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en cuanto a la tendencia alcista en la reclasificación de puestos.

69. En general, tenemos ciertas reservas en cuanto a la inclusión automática y progresiva de presuntos índices de inflación y de cambio de moneda en las estimaciones presupuestarias. Lamentamos que no haya sido posible una mayor reducción de las estimaciones, ya que ello podría haber llevado a cierta absorción de esos gastos adicionales causados por la inflación y la inestabilidad monetaria.

70. Aunque reconocemos los esfuerzos del Secretario General en este sentido, y en particular su cooperación al ajustar las estimaciones en un momento tan tardío de nuestra consideración del presupuesto, acogeríamos con agrado una mayor iniciativa del Secretario General para lograr economías y reducir gastos innecesarios en una época de limitaciones económicas generales. Dicho esto, deseo agregar, en nombre de las delegaciones de los nueve Estados miembros, nuestro agradecimiento al Secretario General y a sus ayudantes, en particular al personal de la Oficina de Servicios Financieros, por los esfuerzos tan grandes que han realizado al asistir a la Quinta Comisión durante este período de sesiones.

71. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): En el examen de los cálculos presupuestarios para el próximo bienio, hemos partido de la consideración de que los fondos presupuestarios deben destinarse a las tareas fundamentales de las Naciones Unidas, de acuerdo con lo que establece la Carta: el fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales y el fomento del proceso positivo de la distensión en el mundo para hacerla permanente.

72. Creemos que los fondos presupuestarios deben ser gastados en forma racional y económica.

73. Los cálculos presupuestarios previstos para el bienio 1976-1977 ascienden a 745,8 millones de dólares, o sea un incremento de 205,3 millones de dólares — que equivale a un 38% — con respecto al presupuesto para el bienio anterior. En la historia de la Organización no tiene precedentes un crecimiento presupuestario de esta envergadura. Sin duda, se trata de un crecimiento *record*, por cierto lamentable.

74. El presupuesto aumenta a mayor ritmo que el producto nacional bruto de los Estados Miembros de la Organización, lo cual no puede menos que preocupar seriamente a todos. La razón de esta deplorable situación es el incontrolado e injustificado aumento del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y la artificial inflación de los costos administrativos y de organización.

75. La situación se agrava por el hecho de que los cálculos presupuestarios se establecen sin previamente analizar en forma debida las prioridades y la justificación de los programas, ni una posible redistribución de los recursos de las Naciones Unidas, sobre la base de ese análisis. La Secretaría no sólo propone, en el presupuesto por programas que tenemos ante nosotros, la continuación de virtualmente todas las actividades actuales de las Naciones Unidas sino que, en violación del reglamento y de decisiones de la Asamblea General, también provee la expansión de ciertos programas in la autorización previa de los órganos de decisión pertinentes.

76. El proyecto de cálculos presupuestarios debería proporcionar información sobre los plazos y los gastos

anuales reales para llevar a cabo los programas. Debiera aclararse cuánto podría ahorrarse en personal y en recursos para la conclusión o la reducción de los programas. Debieran darse datos completos sobre el uso de las sumas que podrían quedar así disponibles. Lamentablemente, esta información no figura en los cálculos presupuestarios para el bienio 1976-1977. Ello es incorrecto y puede resultar en un crecimiento irracional e injustificado de los gastos.

77. En los últimos años, la crisis monetaria de los países capitalistas, la inflación y la fluctuación en las tasas de cambio tuvieron un efecto negativo en el presupuesto de las Naciones Unidas y en el de otros organismos. No podemos estar de acuerdo con la decisión de la Secretaría de incluir en los cálculos presupuestarios una partida considerable para sufragar anticipadamente las consecuencias de la inflación. Ello va en contra de las decisiones de las Naciones Unidas, según las cuales los efectos negativos de la inflación debieran ser atendidos siempre que sea posible con economías, redistribución de los recursos, revaluación de las prioridades de los programas y correcciones en el presupuesto.

78. El presupuesto previsto para 1976-1977 contiene, como en el pasado, consignaciones para gastos realizados en violación de las decisiones de las Naciones Unidas, por ejemplo, el pago del interés sobre el llamado "préstamo de las Naciones Unidas". Esto es una lamentable consecuencia de operaciones funestas y onerosas llevadas a cabo en el Congo y en el Oriente Medio en violación de la Carta de las Naciones Unidas. Basándose en la Carta, la Unión Soviética votó en contra de la realización de esas operaciones y no desea participare en el pago de los gastos por ellas motivados.

79. Con respecto a la financiación de la asistencia técnica, de acuerdo con el Artículo 17 de la Carta el presupuesto de las Naciones Unidas no puede ser utilizado para financiar la asistencia técnica, puesto que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo debe basarse enteramente en contribuciones voluntarias. Como en años anteriores, la Unión Soviética hará su contribución voluntaria en rublos a los programas de asistencia técnica.

80. Lamentablemente, los defectos en los cálculos presupuestarios de 1976-1977 presentados por la Secretaría, sobre los cuales acabo de llamar la atención no fueron corregidos durante la consideración del presupuesto por la Quinta Comisión. Los cálculos no fueron correctos en cuanto a asegurar una utilización racional y económica de los recursos de las Naciones Unidas.

81. Al mismo tiempo, debe ponerse fin a la injustificada alta tasa de crecimiento del presupuesto de las Naciones Unidas. Esta es una de las tareas administrativas y presupuestarias de mayor importancia que debe realizar la Organización.

82. En cuanto a la situación financiera de las Naciones Unidas, la delegación soviética desea destacar que lo complejo de la misma es el resultado de los gastos que se han realizado y que se continúan realizando en violación de disposiciones totalmente claras de la Carta. Se debe hallar una solución a los problemas financieros de las Naciones Unidas teniendo en cuenta las causas de esos problemas, a fin de evitarlos en el futuro y a fin de evitar el deterioro futuro de la situación financiera de la Organización. La delegación

soviética comparte la seria preocupación de otros Estados sobre la difícil situación financiera de la Organización, y en cierto momento propusimos un proyecto de resolución que proporcionaba la vía justa y realista de superar tales dificultades.

83. Los cálculos presupuestarios para el bienio 1976-1977 contienen gastos injustificados y superfluos, lo que motivó que la delegación soviética formulara serias objeciones durante las discusiones habidas en la Quinta Comisión. Además, tales cálculos mantienen asignaciones para medidas ilegales tomadas en violación de la Carta. Por lo tanto, la delegación soviética votará en contra de los cálculos presupuestarios para el bienio 1976-1977, y también votará en contra del proyecto de resolución sobre gastos imprevistos y extraordinarios para 1976-1977, porque considera que, de acuerdo con la Carta, el derecho a resolver la cuestión de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz es de exclusiva competencia del Consejo de Seguridad. Dar a la Secretaría el derecho de asignar recursos para esos fines es una violación de la Carta.

84. Además, deseamos confirmar la posición que adoptamos en la Quinta Comisión con respecto al subinciso u) del párrafo 224 del documento A/10500. Dicho párrafo no fue sometido a votación aquí en razón de un error de procedimiento de la Secretaría.

85. Sr. HAUGH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Proporcionaré dos breves explicaciones sobre nuestro voto. La primera de dichas explicaciones es sobre el proyecto de resolución VIII A, sección 18, *Derechos Humanos*, que prevé un gasto de 5.900.000 dólares. Desde que esta proposición fue formulada por primera vez en 1972 hasta este año, los Estados Unidos han apoyado decididamente todos los programas del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Sin duda, éste fue un importante programa respecto del cual todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas estuvieron de acuerdo.

86. Pero ya no es éste el caso. Ciertas delegaciones, animadas por motivos totalmente ajenos a los esfuerzos para eliminar la discriminación racial, este año hicieron que fuera imposible para mi país, y también para otros, continuar apoyando este importante programa. En la explicación del voto en la Tercera Comisión y en la sesión plenaria declaramos que si se cambiaba el programa a fin de incluir al sionismo como una forma de racismo, no le brindaríamos nuestro apoyo. Reiteramos esta posición en la Quinta Comisión y la reiteramos hoy: los Estados Unidos no seguirán apoyando el programa del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. En consecuencia, si se vota en esta parte, votaremos en contra de las apropiaciones de la sección 18 que incluye este programa e instamos firmemente a las delegaciones que compartan nuestro punto de vista sobre esta cuestión fundamental a que procedan de la misma manera.

87. Paso a referirme ahora al proyecto de resolución en su conjunto: al total del presupuesto que alcanza a 745.800.000 dólares.

88. Mi delegación ha tratado de examinar con detenimiento y con cuidado las secciones individuales del presupuesto por programas para el bienio 1976-1977 que presenta el Secretario General. Habiéndose benefi-

ciado cada una de las secciones del presupuesto del cambio general que constituye un hito en los trabajos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, nos encontramos en condiciones de votar afirmativamente 15 de ellas. No obstante, en otras ocho nos vemos obligados a abstenernos porque entendemos que en ellas todavía hay derroche. Finalmente, emitimos un voto negativo sobre las otras cuatro secciones, sobre todo porque en ellas se encontraban involucradas importantes cuestiones de principio.

89. La decisión de mi delegación con respecto al presupuesto en su conjunto no fue fácil de adoptar. Diversas consideraciones nos condujeron este año a votarlo negativamente. Una de ellas fue el enorme volumen del presupuesto, que es casi un 40% más elevado que el anterior, lo que constituye un aumento sorprendente que sólo en parte se debe a la inflación.

90. Es especialmente sorprendente que se haya llegado a ese monto, en un momento en que en todo el mundo individuos y gobiernos a todo nivel se ven forzados a economizar recursos. En vano buscamos evidencias de que esta política económica de mano abierta ha empezado a desaparecer en las Naciones Unidas. El hecho de que el Secretario General proponga un presupuesto de tal magnitud a la vez que declara que la situación financiera de la Organización se ha tornado sumamente grave resulta paradójico para mi delegación, por no decir otra cosa.

91. Finalmente, mantenemos serias reservas acerca del sistema del Secretario General llamado de presupuesto completo, por el cual se solicita una apropiación adicional para cubrir la inflación por un período completo de dos años. No sólo resulta difícil prever la inflación durante un período tan largo, sino que además ese sistema destruye el incentivo de economizar y concentrarse en lo más esencial.

92. Estas fueron las razones principales que llevaron a mi delegación a considerar seriamente la posibilidad de oponerse al presupuesto. Sin embargo, dado que creemos que muchas de las secciones del presupuesto, tal como fueron pulidas por la Comisión Consultiva, son suficientemente aceptables para que las votemos en forma afirmativa o nos abstengamos, y teniendo en cuenta también el deseo del Secretario General de disminuir los cálculos hechos para la inflación en 1976 a la luz de los nuevos acontecimientos, en lugar de votar en contra del presupuesto en su conjunto nos abstendremos.

93. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 223 del documento A/10500. Someto a votación el proyecto de resolución VIII A, relativo a la "Consignación de créditos para el bienio 1976-1977". Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau,

Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Abstenciones:* Benin, Cuba, Nicaragua, Rumania, Estados Unidos de América.

*Por 113 votos contra 9 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VIII A (resolución 3539 A (XXX)).*

94. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución VIII B, "Presupuesto de ingresos para el bienio 1976-1977". La Quinta Comisión aprobó este proyecto de resolución sin objeciones. ¿Desea la Asamblea proceder de la misma manera?

*Queda aprobado el proyecto de resolución VIII B (resolución 3539 B (XXX)).*

95. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución VIII C, "Financiación de las consignaciones para el año 1976". Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del

Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Abstenciones:* Benin, Cuba, Rumania.

*Por 119 votos contra 9 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VIII C (resolución 3539 C (XXX)).*

96. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea votará ahora el proyecto de resolución VIII en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Abstenciones:* Benin, Cuba, Nicaragua, Rumania, Estados Unidos de América.

*Por 116 votos contra 9 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VIII en su conjunto (resolución 3539 (XXX)).*

97. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución IX, "Gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1976-1977". Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad,

Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Abstenciones:* Benin, Cuba, Rumania.

*Por 121 votos contra 9 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IX (resolución 3540 (XXX)).*

98. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución X, titulado "Fondo de Operaciones para el bienio 1976-1977". Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta,

Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Bénin, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Indonesia, Mongolia, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Por 119 votos contra ninguno y 13 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución X (resolución 3541 (XXX))<sup>1</sup>.*

99. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Hemos concluido así con la consideración del tema 96 del programa, con excepción, recuerdo, de la designación de los miembros del Comité de negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas.

100. Pasamos ahora al próximo informe de la Quinta Comisión sobre el tema 12 del programa, que trata del informe del Consejo Económico y Social. Este informe figura en el documento A/10502. La recomendación de la Quinta Comisión figura en el párrafo 3 del documento A/10502. En la Quinta Comisión la recomendación fue aprobada sin objeción. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de igual modo?

*Queda aprobada la recomendación.*

101. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Hemos terminado así la consideración de los temas del programa correspondientes a la Quinta Comisión.

102. Examinaremos ahora las partes del informe del Consejo Económico y Social que fueron remitidas para su examen directo en la plenaria. Me refiero a los capítulos I y VII, secciones A a F, que tratan fundamentalmente de cuestiones de organización y de las organizaciones intergubernamentales. ¿Puedo pedir a la Asamblea General que tome nota de esas partes del informe del Consejo Económico y Social?

*Así queda acordado.*

#### *Discursos de Clausura*

103. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Llegamos así al final del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Daré ahora la palabra a aquellos representantes que han expresado el deseo de hablar en este momento. En primer lugar, doy la palabra al representante del Gabón, Sr. Essonghe, quien desea hablar en nombre del Grupo de los Estados africanos.

104. Sr. ESSONGHE (Gabón) (*interpretación del francés*): Al finalizar un período de sesiones se hace un balance, pero también se expresan los sentimientos. Es dentro de este marco que Africa, la gran Africa, mediante la voz de uno de sus hijos le rinde a usted, Señor Presidente, un homenaje solemne en el día de hoy por la forma magistral en que dirigió los trabajos tan difíciles del período de sesiones que llega a su término.

105. Este período de sesiones, tal vez porque marca un jubileo, ha causado un gran revuelo pero ha sido también el período de sesiones de la verdad. Lo que se ha conseguido es notable. Por cierto, quedan muchos

problemas pendientes pero no se ha perdido la esperanza.

106. El africano es filósofo por naturaleza, y sabe que a menudo es inútil coger un fruto que aún no está maduro. A este respecto, permítaseme parafrasear a Bossuet y decir que la sabiduría no consiste siempre en hacer las cosas con rapidez, sino en hacerlas durante el tiempo que resulte necesario.

107. Durante todo este período de sesiones, los hijos y las hijas del Africa han demostrado de un modo magnífico su capacidad internacional al hacer un aporte inmenso, concreto, inteligente y desinteresado a la obra común para que la comunidad internacional avance y para que se fortalezca la interdependencia de los pueblos y de las naciones.

108. Como ha podido comprobarse en los difíciles votos que debieron emitir, los africanos han desmentido la leyenda despectiva que los clasifica en la mayoría sistemática, en la mayoría mecánica, en la mayoría automática. Han dado pruebas de discernimiento y han demostrado con una claridad meridiana que distaban mucho de ser de un rebaño ovejas.

109. El Africa misteriosa no es siempre comprendida, pero ha llegado el momento de que se aprenda a comprenderla.

110. Señor Presidente, a través de todos estos escollos, y pese a todas las dificultades, usted, con mano firme y serena, ha mantenido el timón de este navío grande y delicado representado por la Asamblea General. Permítame ir en contra de su modestia y decir que el éxito que ha obtenido le confiere una dimensión planetaria. Desde ahora su nombre ha quedado inscrito en la tras de oro en los anales de las Naciones Unidas.

111. El Africa rinde homenaje al Secretario General por su dedicación incansable y por la perfecta organización de los servicios durante este trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

112. El reconocimiento del Africa, del gran continente africano, va dirigido también a todos aquellos que han ayudado al Presidente en su ardua tarea: los miembros de la Mesa, los funcionarios de las comisiones y de toda la Secretaría, sin olvidar a esta verdadera topadora de la Asamblea General, nuestro incansable servidor y tan simpático amigo siempre sonriente, y cuya disponibilidad no tiene paralelo más que en la alta conciencia profesional que ha puesto al servicio de todos: me refiero al Sr. Morse.

113. Por último, damos las gracias de un modo especialísimo a ese ejército de vanguardia sin el cual no hubiéramos podido hacer nada, ese ejército cuyas competencia, paciencia y abnegación constituyen el elemento fundamental de nuestros trabajos: me refiero a los intérpretes. A cada uno de los hombres, les decimos ¡gracias! A cada una de las mujeres, les ofrecemos con el pensamiento un bien merecido ramo de flores.

114. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante del Pakistán, Sr. Akhund, quien desea hablar en nombre del grupo de los Estados asiáticos.

115. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): En nombre de los Estados Miembros asiáticos de las Naciones Unidas, me cabe el honor y la satisfacción de expresar a usted la gratitud por la habilidad y eficacia, la justicia y dignidad con que ha dirigido las

deliberaciones del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, que llega ahora a su fin.

116. También quisiera rendir homenaje al Secretario General, cuya ausencia lamentamos hoy pero sabemos que se encuentra en París en cumplimiento de una tarea muy importante, sea, la de representar a las Naciones Unidas en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional.

117. Vaya también nuestro agradecimiento al competente Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, Sr. Bradford Morse, que nos abandonará dentro de poco para cumplir responsabilidades aún más arduas. También quiero agradecer al personal de la Asamblea General y de la Secretaría los arduos trabajos que han realizado y que facilitaron nuestras deliberaciones.

118. Sin querer tropezar en lo más mínimo con las prerrogativas del Presidente para sintetizar los trabajos del presente período de sesiones, y si él me lo permite, quisiera formular algunos comentarios de carácter general relacionados con la labor de este período de sesiones. Su programa de trabajo incluía un número de temas no más numerosos que en años anteriores, ni excepcionalmente discutibles. Sin embargo, el debate sobre muchos de los temas fue más animado que de ordinario; la división fue más aguda en algunos casos y la emoción y la amargura surgió a veces en lugar de la consideración objetiva y racional que exigía su fondo y naturaleza, y que todos nosotros tan correcta y frecuentemente nos recomendamos los unos a los otros.

119. Ha habido un marcado contraste entre el espíritu de consenso que prevaleció durante el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la atmósfera un tanto más agitada del actual período. No estoy seguro sobre qué conclusión debe extraerse de esto, excepto la de que en las cuestiones de los hombres y los Estados siempre habrán altas y bajas.

120. La Asamblea General, junto con los demás órganos principales de las Naciones Unidas, y quizás más que éstos, es un foro en el que se refleja la imagen de un mundo heterogéneo y un tanto dislocado. No venimos aquí en busca de protección de los ecos de las discordias de afuera. Las Naciones Unidas se crearon como centro en el que habrían de armonizarse las acciones de las naciones para el logro de fines comunes. No es contrario a este propósito, ni paradójico, que tenga lugar en la Asamblea General un debate franco y sin trabas de ideas conflictivas o que se expresen en ella puntos de vista e intereses.

121. Todos y cada uno de nosotros tenemos el derecho de considerar el punto de vista de aquellos con quienes no estamos de acuerdo como parcial, mal orientado o incluso absurdo. No hay monopolio en cuanto a lo que es correcto o no correcto. Es propio de las instituciones parlamentarias el que los miembros disientan y no estén de acuerdo entre ellos, que se denuncien algunas cosas y se condenen otras, y, por último, que los problemas sean resueltos mediante los votos.

122. En el actual período de sesiones, ciertamente la Asamblea aprobó un gran número de resoluciones sobre temas que van del desarme al desarrollo, de los derechos de la mujer a los problemas del hombre. Sobre la base de ese historial, es difícil advertir patrón

alguno en la votación respecto de los diversos temas. De hecho, muchas de las resoluciones se aprobaron por consenso o con un acuerdo muy amplio. Cuando hubo votaciones, se votó — como se lo hace en los parlamentos nacionales — sobre la base de la mejor evaluación que podían hacer los Miembros sobre los problemas en juego, teniendo en cuenta sus intereses, filosofía y enfoque.

123. La desilusión y el escepticismo que se expresa en forma tan abierta en estos días acerca de las Naciones Unidas como organización deberían más bien referirse al hecho de que los Estados Miembros no han estado a la altura de las obligaciones que les imponía la Carta y no han practicado lo que pedían que hicieran los demás. Queda mucho margen para mejorar los procedimientos y prácticas de la Organización, pero si se difama o incapacita a las Naciones Unidas, será más difícil vivir en este mundo y los Estados estarán en peores condiciones para hacer frente a sus problemas.

124. En todos los casos le correspondió a usted, Señor Presidente, además de sus otras funciones y responsabilidades elevadas, presidir en este año tumultuoso. Esta Asamblea tuvo la buena fortuna de tener a su timón, para pasar por aguas tormentosas y serenas, a alguien que la dirigió con mano firme. Tal vez cuando los resentimientos y las ansiedades producidos por nuestros debates hayan disminuido, lleguemos a considerar este período de sesiones con la perspectiva de los anteriores y los futuros, que nos permita verlo no como una cruzada ni como un ensayo de moral, sino como otro esfuerzo necesariamente imperfecto de las naciones para enfrentar sus problemas sin esquivar la controversia. La combinación especial de firmeza y pragmatismo, de comprensión y buen humor que usted, Señor Presidente, aportó a la dirección de nuestros debates fue la contrapartida de nuestras disputas y diferencias, por lo cual tenemos una deuda de gratitud con usted. La Presidencia de la Asamblea General, a la que usted fue elegido por aclamación, es tanto un honor como una responsabilidad. Usted ha merecido muy bien el primero y cumplido fielmente con la segunda.

125. En nombre del Grupo de Estados de Asia le deseo éxito, Señor Presidente, en sus funciones futuras en su propio país, en su continente y en el mundo en general.

126. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El próximo orador es el Sr. Gheorghe, de Rumania, quien hablará a la Asamblea en nombre del Grupo de Estados de Europa oriental.

127. Sr. GHEORGHE (Rumania) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, en el momento en que nuestros trabajos se acercan a su terminación, me corresponde el insigne privilegio de expresarle, como Presidente por este mes del Grupo de Estados de Europa oriental, nuestras felicitaciones más sinceras, nuestro reconocimiento y nuestra gratitud profunda por la forma tan esclarecida y eficaz en que usted ha sabido dirigir los debates de este trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

128. Sus notables cualidades de estadista — le corresponden tanto las elevadas responsabilidades de Primer Ministro como las de Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo — le han permitido cumplir brillantemente las delicadas tareas que le han tocado como Presidente de la Asamblea General.

129. Deseo expresar nuestro elevado aprecio y nuestro sincero agradecimiento al Secretario General, a sus ayudantes y a todos sus ayudantes y a todos sus colaboradores, lo mismo que al personal de la Secretaría, por su aporte tan valioso para el buen desarrollo del período de sesiones. También quisiera manifestar cuánto hemos apreciado la ayuda eficaz que han prestado, con paciencia y cortesía, con miras a que los trabajos tan importantes del período de sesiones llegaran a buen fin.
130. Al felicitar muy especialmente al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, nuestro querido amigo Bradford Morse, quisiera subrayar que nuestra alegría porque se lo haya nombrado para el cargo tan importante de Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se une al lamento sincero de vernos obligados a separarnos de su presencia tranquilizadora en la tribuna de la Asamblea. Nuestros votos de pleno éxito lo acompañarán en el nuevo camino que inicia en su brillante carrera.
131. Señor Presidente, usted ha sabido presidir con distinción un período de sesiones cuyo balance general sin duda alguna fue positivo. Este período de sesiones se ha caracterizado por una actividad incesante en la búsqueda de soluciones para gran cantidad de problemas complicados y delicados; pero, a pesar de su complejidad, lo que ha prevalecido a lo largo de este período de sesiones ha sido, a nuestro juicio, el deseo auténtico de encontrar en común soluciones adecuadas y viables. Al lograrlo, las Naciones Unidas han demostrado ser, una vez más, el marco más apropiado y el instrumento indispensable para examinar y convenir, con la participación de todos, los caminos y modalidades que tiendan a lograr el establecimiento de nuevas relaciones entre todos los Estados y la edificación de un mundo mejor y más justo. Ningún otro foro puede prestarse mejor que la Asamblea al intercambio de ideas y al establecimiento de un diálogo sobre los temas de urgente actualidad. Tal ha sido, por ejemplo, el caso en lo relativo a los debates y decisiones sobre el mejoramiento de la eficacia y de las actividades de la Organización.
132. Las nuevas iniciativas en el sector del desarme y las resoluciones aprobadas sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, lo mismo que acerca de problemas agudos que continúan existiendo en diversas partes del mundo, demuestran, una vez más, que los países Miembros desean que la Organización desempeñe una función primordial y cada vez mayor en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
133. Igualmente, la Asamblea General ha querido aportar — mediante la aprobación de la resolución sobre la creación de condiciones favorables con miras a transformar el armisticio en una paz duradera y a acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea [resolución 3390 A y B (XXX)] — una contribución positiva a la paz y a la comprensión que deben reinar en esa parte del mundo.
134. Al aprobar toda una serie de decisiones importantes sobre cuestiones económicas y sociales, y sobre todo en el sector prioritario del desarrollo, la Asamblea General ha manifestado una vez más la determinación de las Naciones Unidas de contribuir a la solución de esos problemas vitales y de poner en práctica sus propias decisiones relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.
135. Las resoluciones sobre las cuestiones de descolonización, *apartheid* y discriminación racial indican en forma clara la firme voluntad de virtualmente todos los miembros de actuar con decisión con el fin de abolir sin demora esas prácticas anacrónicas, contrarias a la dignidad humana y a las más elementales normas de la legalidad internacional.
136. Este período de sesiones también ha sido testigo de la admisión de seis nuevos Estados que lograron recientemente la independencia. Acogemos con beneplácito y muy sinceramente este hecho notable y al mismo tiempo quisiéramos manifestar nuestra esperanza de que el pueblo vietnamita ocupará, en un futuro no muy distante, su legítimo lugar en las Naciones Unidas.
137. No quisiera concluir sin expresar nuestra amistad, nuestro aprecio y nuestros sinceros cumplimientos a todos los Vicepresidentes de la Asamblea General, a los Presidentes de las Comisiones, y a todas las delegaciones que durante este período de sesiones se esforzaron por promover la causa de la paz y de la cooperación.
138. Para terminar, Señor Presidente, permítame manifestarle nuestro mejores deseos de prosperidad, de paz y de felicidad personal con motivo de las próximas fiestas y para el año venidero. Estos buenos deseos van, también a todas las delegaciones y a todos los miembros del personal de las Naciones Unidas.
139. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante Sr. Waldron-Ramsey, de Barbados, quien se dirigirá a la Asamblea en nombre de los Estados de América Latina.
140. Sr. WALDRON-RAMSEY (Barbados) (*interpretación del inglés*): Decir que las dificultades que usualmente van unidas a los períodos de sesiones de la Asamblea General no han faltado durante las deliberaciones de este año es reflejar muy pálidamente la realidad, pero, no obstante, me siento feliz porque el procedimiento de la sucesión me ha concedido el placer, como Presidente, este mes, del Grupo de Estados de América Latina, de hablar en su nombre al finalizar el trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.
141. La paz y la seguridad no han llegado todavía a este mundo profundamente conturbado, pero su búsqueda continúa; y, si ha de encontrarse el clima necesario para su propagación, los hombres y las mujeres de buena voluntad deben, en la Asamblea de Estados de las Naciones Unidas, aceptar su responsabilidad en esa seria empresa.
142. El Grupo de Estados de América Latina cree, Señor Presidente, que su ejemplo de trabajo intenso, de tacto, de ecuanimidad y de sabiduría ha sido en gran medida la causa del éxito de este período de sesiones, tan existente y que se ha caracterizado por su ardua labor. Usted ha sido un ejemplo de la verdad que encierra la afirmación de que con buena voluntad es posible llegar a una exitosa conclusión en problemas que parecen insolubles y difíciles de encarar.
143. Al llegar a su fin este período de sesiones, nos parece que vemos un destello de luz al final del túnel, aunque sabemos muy bien que a lo largo del camino la

densa maraña de las emociones humanas y los problemas políticos que llevan a la división está siempre presente y tiende a empañar la claridad de la visión que se necesita para hacer un pronóstico racional y efectivo.

144. Esta falta de claridad, unida a una emoción comprensible, ha llevado a frecuentes erupciones en diversas partes de la Asamblea. Hemos sufrido ataques con dardos y flechas de adversa fortuna de parte de la prensa internacional y de los pueblos del mundo. Se nos ha caracterizado, en nuestra labor aquí, como irresponsables y divisivos. Hemos respondido con un estoicismo didáctico, y hemos continuado en nuestro feliz camino tratando de realizar las labores que figuraban en nuestro programa.

145. Así, pues, aprobamos en la Asamblea una resolución que equiparó el sionismo al racismo y a la discriminación racial. Aprobamos dos resoluciones respecto a la cuestión de Corea que, en el mejor de los casos, están en mutuo conflicto. Pero, como si eso no fuera bastante, hace algunos días aprobamos dos resoluciones más sobre el Sáhara Occidental que no solamente se contradicen una a otra, sino que colocan al Secretario General y a la Secretaría en una posición aún más difícil: porque, en una, decimos que el Secretario General debe iniciar una acción tendiente a garantizar la expresión de la voluntad general de los habitantes del Sáhara Occidental, y en la otra, decimos que él simplemente debe observar la manifestación de la voluntad general de libre determinación.

146. Sin embargo, si se me permite, diré que no creo que debamos bajar la cabeza avergonzados frente a esa situación, porque, después de todo, ¿qué son las Naciones Unidas? No son más que el mundo en un microcosmos. La Asamblea no es más que el espejo en el que advertimos con mayor claridad las perplejidades reales y lo difícil que resulta encarar los distintos problemas que surgen en y entre los Estados Miembros que conforman la comunidad internacional. Vivimos momentos difíciles; en verdad, el mejor de los momentos y el peor de los momentos. Y la época parece estar un tanto desarticulada. Sin embargo, los principios de cooperación amistosa, de respeto por la dignidad y el valor de la persona humana, el recurso a medios pacíficos para resolver las controversias y el abandono de un régimen de confrontación en favor de los fructíferos dividendos de la colaboración amistosa deben bastar para sostenernos mientras continuamos nuestros incansables esfuerzos para hacer de nuestro mundo un lugar seguro y grato. Sobre todo, hemos elegido, como metodología para la conducción de nuestros asuntos, un sistema de diplomacia parlamentaria multilateral.

147. Nuestra tarea no será fácil; ningún pronóstico racionalista nos hace ver un alivio en el futuro cercano. Pero, de la misma forma en que los filósofos de su gran continente en el siglo XVIII volvieron a descubrir que el hombre era el centro del universo, viviendo en una época de razón, y que existía un progreso inevitable en la sociedad humana, nosotros, en la Asamblea General, debemos aceptar siempre los retos de nuestros tiempos y darnos cuenta de que la identificación de un problema representa el comienzo del hallazgo de su solución, porque vivimos en una sociedad de hombres y no en una sociedad de dioses. Por lo tanto, un enfoque racional de los problemas que figuran en nuestro programa humano nos llevará a puerto seguro, en la ciudad celestial del hombre del siglo XX.

148. Nosotros nunca debemos esquivar nuestras responsabilidades en la Organización. Incluso si a veces no captamos en el campo político la dulce ecuanimidad de este síndrome del consenso que prevaleció en las deliberaciones del séptimo período extraordinario de sesiones, debemos persistir, a pesar de los distintos puntos de vista que se reflejan respecto de los conflictos que existen en el mundo. En esta Asamblea de representantes de Estados soberanos tampoco debemos sentir atemorizados por una prensa tendenciosa, hostil o poco amistosa, cuya única intención es destacar las dificultades con que tropezamos y exponernos, como indefensos rehenes, al ridículo y al desprecio de un público crédulo y mal informado. Eso no sucederá. Donde no hay visión el pueblo perece.

149. Sin embargo, esta valiente Organización ha sobrevivido un ataque de bazukas desde el East River, perpetrado hace 10 años. Ha sobrevivido ataques de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, ya sea de una manera individual o actuando en conjunto. Ha sobrevivido la inmolación fatal de hombres, en este mismo lugar o en sus alrededores, protestando la guerra en Viet Nam. Ha sobrevivido los ataques a sus Secretarios Generales. Ha sobrevivido los ataques de varios sectores de las poblaciones de prácticamente todos sus Estados Miembros, incluido mi país. Ha sobrevivido todas estas cosas y mucho más. Sin embargo, sospecho que se necesitarán todos esos elementos combinados, o incluso más, para extinguir este faro de esperanza de los pueblos del mundo, que ha dado lugar a la creación de la Organización. Tenemos nuestras debilidades, pero también nuestra fortaleza. En todo caso, sobreviviremos porque sólo los fuertes sobreviven.

150. Señor Presidente, su dirección en este período de sesiones tan difícil y lleno de controversias ha sido para nosotros fuente de consuelo y tranquilidad. Ha sido magnífico tenerlo a usted como Presidente, ya que pudo dar al cargo esas raras virtudes de conciliación y firmeza que son tan indispensables para el éxito de la Asamblea. El Grupo de Estados de la América Latina, que tengo el honor de representar aquí, me pide que lo salude en su nombre y que le transmita al pueblo de su gran país, Luxemburgo, que es un distinguido honor haberlo tenido como Presidente del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

151. Deseo aprovechar esta oportunidad para decir públicamente cuán satisfecho me siento personalmente por la manera tan eficaz y efectiva en que el Señor Bradford Morse, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, ha cumplido sus labores en esta Asamblea. Lamentamos que dentro de poco abandone esas responsabilidades. No obstante, nos consolamos con saber que las nuevas responsabilidades que se le han encomendado, que son esenciales para los países en desarrollo, harán que ellos se beneficien en igual medida con su atinada dirección y sus dedicados y efectivos servicios.

152. Para concluir, deseo llegar a usted, Señor Presidente, y a mis distinguidos colegas un mensaje cristiano de paz y de buena voluntad en la Navidad. Esperamos que esta época del año les permita descansar de las arduas labores realizadas en el turbulento trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

153. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el Sr. Jankowitsch, de Austria, que se



dirigirá a la Asamblea en nombre de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

154. Sr. JANKOWITSCH (Austria) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, tengo el honor y el gran placer de agradecerle sincera y fervientemente la imparcialidad y la habilidad con que ha sabido dirigir las labores de la Asamblea. Durante los tres meses del trigésimo período de sesiones, que se acerca a su fin, todos hemos admirado el talento y la dedicación con que ha dirigido esta Asamblea.

155. La manera como usted ha desempeñado esa tarea y el espíritu que ha prevalecido en nuestras labores hacen honor a las Naciones Unidas, a su país, Luxemburgo, y a usted mismo.

156. En verdad, su elección como Presidente de la Asamblea constituye, en primer lugar, un homenaje a un estadista europeo cuyas cualidades excepcionales le han merecido una reputación que sobrepasa las fronteras de su país y de Europa. Esta reputación ha sido aumentada por usted en muchas ocasiones durante este período de sesiones, confirmando así el juicio favorable que tenía la Asamblea respecto de su persona.

157. Asimismo, ésta es la primera vez que la Asamblea General ha sido dirigida por una persona como usted, un jefe de Gobierno en ejercicio, hecho al que atribuimos gran importancia.

158. Su presencia ha servido también para confirmar la vocación de universalidad que siempre ha caracterizado a su país y a sus grandes hombres de Estado; me refiero al importante papel que la Casa de Luxemburgo desempeñó durante siglos en Europa central.

159. El trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, que acaba de terminar, ha sido marcado, sobre todo, por el hecho de haber permitido que la Organización realizara un balance de sus tres primeros decenios. En verdad, estos tres decenios no han sido sinónimos de paz y nos alejaríamos de la realidad si los calificáramos como: 30 años de paz. No obstante, si durante esos decenios existió una organización cuyo nombre se asociaba siempre a la búsqueda de la paz, ella era, sin duda, las Naciones Unidas.

160. Esta toma de conciencia nos llevó a examinar un programa de trabajo bien sobrecargado. Así, hemos podido terminar el examen de 126 temas del programa; escuchar a 128 Estados Miembros durante el debate general, la mayor parte de los cuales representada por sus Ministros de Relaciones Exteriores; y oír nada menos que 15 declaraciones pronunciadas por Jefes de Estado o de Gobierno, entre los que se encontraban el Rey de Noruega y el Primer Ministro de Suecia, Sr. Olaf Palme, entre los países de nuestra región. Durante este período de sesiones se unieron a la Organización seis nuevos Estados, originarios de tres continentes, contribuyendo así a acercarnos aún más a nuestro objetivo de universalidad.

161. Pero, igual o tal vez un poco más que en el pasado, los debates y las decisiones de esta Asamblea han producido un eco a veces apasionado en el mundo y en la opinión pública mundial. Es verdad que, especialmente durante las últimas semanas, no ha habido sino elogios para las Naciones Unidas; pero estas reacciones, muy vivas y en algunas ocasiones incluso injustas y emocionales, constituyen por cierto una

prueba de la función vital que la Organización desempeña en las relaciones internacionales y en la política mundial, y de hasta qué punto se toman en serio nuestros debates y decisiones. Pero es cierto que las cuestiones planteadas en este trigésimo período de sesiones deberían ser motivo de reflexión, reflexión que ha de hacerse sobre todo en cuanto a los fenómenos contradictorios que se han manifestado durante este período de sesiones y han distinguido tanto el séptimo período extraordinario de sesiones del trigésimo período ordinario. Esta reflexión debe tratar sobre las razones profundas de la incapacidad de la Asamblea para reunir, en cierto número de casos importantes, a los Miembros de la Organización en la búsqueda común de soluciones pacíficas. Esa reflexión debe también encaminarse a la elección de medios que podrían reunir a quienes durante estos meses se han alejado tal vez demasiado los unos de los otros y crear así las bases de un nuevo consenso entre nosotros. Pero esa reflexión debe basarse en nuestra firme convicción de que no hay ninguna tribuna más calificada que la de la Asamblea General para expresar las ideas de varias partes del mundo y mantener un diálogo constructivo entre todas las naciones y sobre todas las cuestiones sin excepción. El papel y el valor de la Asamblea dependerán sobre todo de su capacidad de alcanzar no solamente la universalidad en el número, sino también de salvaguardar la universalidad de la fe de todos los pueblos del mundo en el valor mismo de esta Asamblea.

162. Este breve mensaje de gratitud quedaría incompleto si no agradeciera también al Secretario General, a los Vicepresidentes de la Asamblea y al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, y a todo su personal. Nuestros esfuerzos no hubieran podido alcanzar los mismos resultados sin la preciosa asistencia y la experiencia del Secretario General Adjunto y sin el esfuerzo infatigable del personal de la Secretaría. Dentro de éste, quisiera simplemente mencionar a nuestros intérpretes, que nos han ayudado a comprendernos los unos a los otros, y al personal del servicio de documentos, que nos han provisto la documentación necesaria. Como es la última vez que la Asamblea ha podido contar con el gran talento y el infatigable dinamismo del Sr. Bradford Morse, que ha sido llamado a nuevas funciones aún más importantes, le rindo nuestro homenaje al cual se agregan nuestros votos por el éxito en sus nuevas tareas.

163. Finalmente, Señor Presidente, es siempre en nombre de los Estados de Europa occidental y de otros Estados que deseo presentarle mis mejores votos para el fin de año, a usted mismo y al Secretario General, al personal de las Naciones Unidas, e igualmente, muy cálidamente, a las delegaciones de los otros grupos regionales.

164. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de las Filipinas, Sr. Reyes, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

165. Sr. REYES (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar, muy brevemente, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), integrada por Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y las Filipinas. En nombre de la ASEAN, tengo el placer de felicitarlo a usted, Señor Presidente, por su éxito al darnos la guía y la conduc-

ción necesarias para llevar a cabo las difíciles y exigentes tareas del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General que concluye hoy.

166. Este período de sesiones ha sido importante por muchos motivos. Por ejemplo, como lo señaló el orador anterior, llevó a las Naciones Unidas aún más cerca de la meta de la universalidad con la admisión de seis nuevos Miembros que al ocupar sus legítimos lugares en la comunidad de naciones soberanas dieron nuevo sentido y sustancia a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, cuyo decimoquinto aniversario hemos celebrado este año. Este período de sesiones satisfizo también muchas expectativas al hacer contribuciones de fondo a la observancia del Año Internacional de la Mujer.

167. En conjunto, a pesar de muchos momentos difíciles, el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General reveló una bien recibida tendencia hacia la acomodación, la conciliación y la cooperación, permitiendo a la comunidad internacional realizar sustanciales progresos hacia el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Durante este período de sesiones, hubo una mayor conciencia de la urgente necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas sea más eficaz y responda mejor a las inescapables exigencias de la creciente interdependencia económica, social y política de las naciones. Aunque no hubo adelantos dramáticos en el campo del desarme, tuvieron éxito los pacientes y perseverantes esfuerzos de las Naciones Unidas para conservar la precaria paz en las más delicadas zonas de conflicto, tales como Chipre y el Oriente Medio.

168. En un resumen objetivo de la labor de la Asamblea General, puede decirse con justicia que éste ha sido un período de sesiones reconfortante, cuyas realizaciones son tanto más notables cuando se las considera en el contexto de un mundo sumido en cambios revolucionarios.

169. El éxito de este período de sesiones se debe en gran medida a la calidad de la conducción que usted, Señor Presidente, nos ha prestado, con la capaz asistencia de sus colegas de la Mesa, los Vicepresidentes y los Presidentes de las Comisiones Principales, así como por la admirable contribución realizada por nuestro extremadamente hábil y dedicado Secretario General, y sus esforzados colaboradores en la Secretaría, especialmente el Sr. Bradford Morse, el enérgico y excepcionalmente competente Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, quien pronto asumirá el importante y difícil puesto de Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

170. En nombre de la ASEAN le deseo a usted, Señor Presidente, un seguro y placentero viaje desde esta capital del mundo a su Luxemburgo nativo, con la seguridad de que usted ha realizado una notable labor como Presidente de la Asamblea General en un momento crucial de la historia de las Naciones Unidas.

171. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América, Sr. Moynihan, que se dirigirá a la Asamblea General en nombre del país huésped.

172. Sr. MOYNIHAN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Desearía comenzar esta penúltima alocución del trigésimo período de sesiones

de la Asamblea General, del cual los Estados Unidos se honran en ser huésped, con palabras de gratitud. Esta gratitud es debida, ante todo, al Sr. Thorn, que ha presidido este período de sesiones de la Asamblea General con extraordinaria prudencia y valor, tal como las circunstancias lo exigían, y al Secretario General, quien conjuntamente con los miembros de la Secretaría nos ha suministrado los tan prodigiosos y talentosos servicios que esperábamos de él. Quisiera formular un especial agradecimiento al Sr. Bradford Morse, en cuyo cargo ha honrado a su país y al mundo. Estoy seguro que su sucesor, el Sr. William Buffum, hará otro tanto.

173. A nadie ha de sorprender que el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General haya sido para los Estados Unidos — por lo menos — motivo de profunda y hasta alarmante decepción. Este espléndido recinto, desde la misma sesión de apertura de este período de sesiones, repetidamente ha sido escenario de actos que consideramos verdaderas aberraciones. No hemos tratado de ocultar esta opinión, que no es sólo nuestra; en todo el mundo hay personas y gobiernos que siguieron con estupor el desarrollo de este período de sesiones.

174. Incuestionablemente, nuestra decepción se ahondó por la enorme diferencia existente entre este período ordinario de sesiones de la Asamblea General y el período extraordinario que le precedió. En la historia reciente — y tal vez en toda la historia de las Naciones Unidas — no ha habido ejemplo más patente y más espectacular de lo que la Asamblea General puede lograr que el séptimo período extraordinario de sesiones. Durante dos semanas de intensas, decididas y arduas negociaciones, elaboramos toda una serie de principios y programas para el progreso económico de las naciones más pobres del mundo, que nos demandará todo un decenio llevar a la práctica. Los Estados Unidos asumieron un papel conductor en esta empresa, desde la declaración inaugural de su Secretario de Estado hasta el denso y minucioso acuerdo, que incorporó por lo menos 28 propuestas que inicialmente propugnamos.

175. Durante el debate general del trigésimo período de sesiones — que le sucedió — un orador tras otro se dedicó a encomiar las realizaciones de aquel período extraordinario de sesiones; hubo unánimes loas por parte de todos los bloques, de todas las naciones, independientemente de su tamaño y condición. La Asamblea General se vio honrada este año con la visita del Rey Olav de Noruega, que en forma muy acertada formuló la última declaración del debate general. Dijo entonces:

“La conclusión feliz del séptimo período extraordinario de sesiones ha iniciado un proceso universal de cooperación para efectuar cambios en las relaciones económicas internacionales, que pueden tener repercusiones de largo alcance en la vida cotidiana de millones de seres del planeta.” [238/a. sesión, párr. 15].

Dije que Su Majestad hizo la última de estas declaraciones pero, en honor a la verdad, mi hermano y amigo el representante de Barbados la hizo hace unos minutos, en esta sesión.

176. Ambos períodos de sesiones han concluido, y en este momento debemos pensar si algo podemos aprender de ellos. Deseamos que no se olviden. Todo lo con-

trario, porque durante el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General han ocurrido acontecimientos que los Estados Unidos jamás olvidarán. Aún así, echamos ahora una mirada a la cuestión de si en el futuro será posible evitar la repetición de tales acontecimientos; y con ese espíritu, con un espíritu de reconciliación y de investigación, quisiéramos formular dos comentarios de carácter general. Lo hacemos con un ánimo de reconciliación y de inquietud común. Tratamos de aprender y nos preguntamos si no habrá otros que también quieran aprender con nosotros.

177. La primera lección es la más importante, y ella es la de que la Asamblea General ha pretendido ser un parlamento, y no lo es. En efecto, se trata de una conferencia integrada por representantes acreditados por gobiernos soberanos que han convenido en escuchar sus recomendaciones, recomendaciones que, en modo alguno, son obligatorias. A menudo se dice que la Asamblea General tiene atribuciones para formular recomendaciones, pero para los fines que nos interesan ahora parece más útil decir sencillamente que ha habido un acuerdo de tener en cuenta, de escuchar las propuestas que la Asamblea pueda formular. Esto lleva nuestra atención a la realidad de que, a menos que tales recomendaciones tengan como efecto el persuadir, en absoluto tienen ningún otro. Las resoluciones que condenan, que acusan, que anatematizan, de ninguna manera nos aproximan al acuerdo, pues tienen un efecto contrario.

178. He aquí la lección que nos da el séptimo período extraordinario de sesiones. Lo que hubo entre nosotros en esa oportunidad fue una negociación. Fue evidente — se dice que el dinero aclara los espíritus — que ninguna de las partes en la negociación iba a prestar la mínima atención a toda propuesta que no hubiera sido acordada. Por otra parte, la autoridad del acuerdo unánime logrado al final del período de sesiones fue considerable. En esa ocasión, las Naciones Unidas sirvieron de escenario para lograr el consenso, cosa muy diferente a registrar la división, que es lo que a menudo ocurre.

179. ¿Por qué esta lección no resultó tan evidente, como sin duda alguna lo fue para quienes redactaron la Carta de las Naciones Unidas? Llegamos aquí al segundo de los comentarios de carácter general que los Estados Unidos desean formular en esta sesión de clausura. Por cierto que en absoluto es agradable el tema a que nos referiremos ahora, que tampoco se explica fácilmente. Pero debemos hacer el esfuerzo de exponer totalmente nuestra opinión si queremos que los demás traten de comprenderla.

180. La crisis de las Naciones Unidas no se debe a la opinión de la mayoría de sus Miembros; más bien, radica en la fundamental incompatibilidad del sistema de gobierno que — presume la Carta — regirá a la mayoría de sus Miembros, con el sistema de gobierno a que, en los hechos, adhiere la mayoría.

181. La Carta presume que la mayoría de los miembros de la Asamblea General serán gobiernos razonablemente representativos, comprometidos, tanto en su territorio como en el extranjero, al mantenimiento de instituciones representativas.

182. Puede preguntarse: ¿cómo lo sabemos? La respuesta no tiene mayor o menor autoridad que la de la historia y la experiencia. La Carta fue concebida por

un batallador Presidente norteamericano y su camarada de armas británico. Los estadistas norteamericanos ayudaron a redactar la Carta. Los eruditos norteamericanos tal vez pretendan tener preeminencia en el estudio y la interpretación de la Carta, ya que por cierto la mayoría de los eruditos académicos que le dieron origen han sido norteamericanos. Esto no debe sorprendernos. Entre las naciones del mundo somos la que más debe identificarse con el gobierno constitucional, en el sentido de carta escrita que establece las atribuciones y los deberes del gobierno, una carta que se enmienda repetidamente y se interpreta de continuo. Quisiéramos creer que nuestra prolongada y devota preocupación por el gobierno constitucional representativo nos ha dado por lo menos cierto conocimiento de tales cuestiones.

183. Hay otros en esta sala cuya experiencia del gobierno representativo es tan prolongada o tan intensa como la nuestra, y creemos que tales naciones pueden hablar con conocimiento y perspectiva de los hechos, ya que, en cierto modo, se han ganado el derecho a hacerlo.

184. Tales naciones o, más exactamente, los gobiernos de tales naciones, al ser por fuerza sensibles a la índole de sus propias instituciones nacionales, han de ser sensibles también a las reivindicaciones de órganos multinacionales más extensos. Obsérvese, por ejemplo, el gran cuidado y el prolongado debate que ha acompañado a la evolución de órganos multinacionales entre las naciones de Europa occidental. El poder verdadero, la autoridad genuina, se ha transferido de los órganos nacionales a los internacionales, pero con suma cautela, cosa que, por otra parte, correspondía. Los parlamentos de las naciones europeas se convencieron lentamente de que las condiciones políticas y sociales de esa región habían evolucionado al punto de que las personas estaban preparadas, con ciertos fines, para someterse a la autoridad de los órganos supranacionales. Pero llegaron a esta conclusión lentamente y sobre la base de los hechos.

185. Quienes se han sometido a esta disciplina — evidentemente, a nivel de las personas esto no es una cierta inteligencia limitada a los ciudadanos de los Estados parlamentarios; cualquier persona puede entenderlo — comprenderán muy fácilmente que la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha logrado nada similar al grado de aceptación y autoridad entre sus miembros constituyentes que justifique la transferencia de genuino poder de carácter parlamentario. Hoy y en el futuro previsible, la Asamblea sólo puede ser un órgano de recomendación, una conferencia que adopta posiciones que los Gobiernos han convenido en escuchar.

186. Pero hay cierta evolución en estas cuestiones y es obvio que la Asamblea General ha avanzado en magnitud reducida por el camino parlamentario. Pero pretender que somos más de lo que somos no servirá más que para retroceder en lo que en verdad se ha logrado.

187. Esto nos lleva a la cuestión de la legitimidad. ¿Qué atribuciones tiene una Asamblea? ¿Cómo se le han conferido? ¿Cómo se confirma periódicamente que la población — personas, gobiernos o lo que sea — sobre los que se ejercen tales atribuciones consienten en ello?

188. Ese proceso de definición, de concesión de atribuciones y de confirmación, es la esencia de las instituciones representativas. Quienes lo comprenden se darán cuenta muy pronto de lo que puede lograrse y de lo que no podrá ser alcanzado mediante la utilización de un instrumento como la Asamblea General.

189. Y ahora llegamos al meollo de la cuestión. Muchos gobiernos representados hoy en la Asamblea General — la mayoría de ellos — parecen dispuestos a utilizar este órgano como si tuviera atribuciones que la Asamblea no posee, para aplicar políticas de determinada índole que la Asamblea no debería siquiera considerar en esta etapa. Nuestro congreso, que nació en el siglo XVIII, debió esperar a estar avanzado el siglo XIX para considerar que la sociedad política de los Estados Unidos había adelantado como para aplicarse a sí misma un impuesto a la renta, y aún entonces la ley fue declarada inconstitucional, por lo que el Congreso tuvo que aguardar al siglo XX para establecer con éxito este impuesto en tiempos de paz. Algunos consideran que esto ha sido un progreso y otros piensan lo contrario, pero todos comprenden que la evolución del verdadero consentimiento es el primer proceso de un gobierno eficaz. Por contraste, antes de concluir su tercer decenio de vida, la Asamblea General proclama un nuevo orden económico internacional.

190. Hay una razón que explica esto, y me referiré a ella a riesgo de ofender, aunque no tengo el menor deseo de hacerlo. La razón de ello es que la mayoría de los Gobiernos representados en la Asamblea General no gobiernan con el consentimiento de los gobernados. Para ellos y para sus pueblos, las asambleas son lugares donde se anuncian decretos, donde se considera que la "mayoría" sólo se requiere para dar testimonio del decreto y tales mayorías se convocan fácilmente.

191. Hagamos una prueba sencilla. ¿En cuántos de los 144 Miembros de las Naciones Unidas hay un órgano representativo que tenga las atribuciones y ejerza periódicamente la facultad de rechazar una decisión del Gobierno? Sólo en un puñado de ellos. Según fuente autorizada, serían hoy 28 Estados, tal vez 29 — pero uno no es miembro de las Naciones Unidas. Pero tales Gobiernos tratarán por instinto de obtener el consentimiento, inclusive el consentimiento en la Asamblea General. Ese consentimiento es la esencia misma de su ser. Otros Gobiernos ni siquiera tratarán de obtenerlo. En sus países gobiernan por decreto y les parece lo más natural reproducir las mismas prácticas en la Asamblea General.

192. Nos atrevemos a creer que esta realidad es más conocida y mejor comprendida en esta Asamblea de lo que pudiera parecer a primera vista. Si sólo un puñado de las naciones aquí representadas cuentan hoy con gobiernos representativos, la mayoría de ellas — ésta es la verdad — lo han tenido durante la vida de las Naciones Unidas. Este es un hecho lamentable para quienes adherimos a las instituciones democráticas. En su apogeo, quizá hace 15 años había el doble o el triple de gobiernos democráticos de los que hay hoy. Pero el hecho en sí sugiere que en la mayoría de las naciones del mundo quedan aún reminiscencias de lo que eran las instituciones representativas y, por tanto, existe una comprensión de su carácter mucho más amplia de lo que puede parecer a primera vista.

193. Que quede bien claro que los Estados Unidos no se hacen grandes ilusiones acerca de una reactivación de la democracia. No esperamos que se invierta su declinación en el futuro inmediato. Lo que quisiéramos ver y lo que quisiéramos alentar es que haya más sociedades que se esfuercen por proteger algunos derechos civiles, aún cuando nieguen la mayoría de los derechos políticos. Pero creemos posible que haya una mayor comprensión entre los Miembros, de la índole de una institución representativa y de los límites consiguientes de la Asamblea General. Queremos esta inteligencia no para limitar lo que pudieran lograr las Naciones Unidas, sino más bien para acentuar lo positivo y concentrarnos en las posibilidades reales, sin desperdiciar las oportunidades que existen, con la pretensión insensata de una omnipotencia legislativa.

194. Es posible que se atendiera mejor este objetivo si se estableciera un "cabildo parlamentario" dentro de la Asamblea General. Este sería un grupo de naciones constituido, diríamos, según los lineamientos de los criterios de integración del Consejo de Europa en Estrasburgo, que trataría no tanto las cuestiones políticas como las institucionales. Se ocuparía de tratar de alentar aquellas prácticas y criterios que mejoraran la eficacia de la Asamblea General y de desalentar — tanto mediante el ejemplo como por proclamações — aquellas que no la mejoraran.

195. En conclusión, cabe esperar lograr esto en materia de derechos humanos. Aceptemos el hecho de que el ideal de la democracia liberal ha sufrido grandes reveses en el último decenio. No más de unas pocas naciones de las que hoy no son democracias habrán de convertirse en democracias, probablemente, en el curso del último cuarto de este siglo, por lo que en la Asamblea General debemos esperar continuas dificultades como las que he descrito. Pues bien, concentrémonos en aquellas cosas que podemos lograr. De éstas, la más importante es la de establecer ciertas normas internacionales mínimas mediante las cuales los Gobiernos traten a sus súbditos.

196. Tratemos, por ejemplo, en convenir respecto a que los gobiernos no han de torturar a sus súbditos. Muchos lo hacen; tal vez la mayoría. Y sin embargo, como nuestro total y universalmente admirado Presidente dijo ayer, hemos logrado progresos en este período de sesiones de la Asamblea en lo que respecta a derechos humanos. Concretamente, adoptamos por unanimidad una resolución contra la "tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en relación con la detención y el encarcelamiento" [resolución 3453 (XXX)]. Los ciudadanos de todo el mundo puede que en los años próximos exijan a sus Gobiernos el cumplimiento de esa resolución, de la misma manera que exigen derechos y reclaman misericordia y humanidad en sus propias sociedades.

197. Los Estados Unidos esperaban más progreso del que se logró. Este año, por ejemplo, incorporamos una nueva práctica respecto a la cuestión tan venerable del *apartheid*. Nos pareció que la práctica corriente de la Asamblea General de limitarse a la simple denuncia tenía una eficacia decreciente. Este año, en cambio, los Estados Unidos presentaron a la Asamblea General lo que en rigor fue una especie de carta del ciudadano corriente. En cuanto a las violaciones de las normas de libertades civiles, que quisiéramos que se lograra en Sudáfrica — y en todo el mundo —, dimos nombres,

especificamos fechas, citamos leyes y jueces, describimos sentencias, individualizamos cárceles. Por cierto, hay prisioneros políticos en Sudáfrica, pero creemos que ya no son presos políticos desconocidos. Confiamos que otras naciones habrán de seguir nuestro precedente de formular exposiciones documentadas de tales cuestiones, a modo de presentaciones jurídicas.

198. Hay presos políticos en todo el mundo. También a este respecto los Estados Unidos asumieron este año una iniciativa sin precedentes al presentar un proyecto de resolución en el que se pedía la amnistía de todos los presos políticos. No tuvimos éxito. Pero dijimos que volveremos a la carga el año próximo, y lo hemos de hacer. Estaremos aquí y podremos estar igualmente seguros de que también estarán allí los presos políticos. La confesión es buena para el alma, y confesamos que no nos hemos ocupado lo suficientemente bien de esta cuestión. Hay más miembros en esta Asamblea que apoyarían una propuesta de amnistía que la media docena que nos dijo estaba a favor de la nuestra. Y si resultara que fue el patrocinio norteamericano lo que detuvo a algunos, el año próximo no habrá ese patrocinio. Pero nuestra determinación en esta cuestión se ha visto fortalecida por la comprensión de que hemos logrado muy poco en esta oportunidad. No somos perfectos y no pretendemos serlo. Pero confiamos — y algunos de nosotros oramos por ello — en que, sencillamente, habremos de preocuparnos y ocuparnos de estos problemas. Y en cuanto a la cuestión de los presos políticos eso es lo que hacemos. Nos sentimos fortalecidos por la extraordinaria declaración de Andrei Sakharov, ganador este año del premio Nobel de la Paz, y acreedor hace dos años al premio de la Liga Internacional por los Derechos del Hombre. Al referirse a su esperanza de la victoria final de los principios de la paz y los derechos humanos, expresó:

“El mejor indicio de que tales esperanzas pueden tornarse realidad sería una amnistía política general en todo el mundo y la liberación de todos los presos por sus objeciones de conciencia en el mundo entero. La lucha por una amnistía política general es la lucha por el futuro de la humanidad.”

Por lo tanto, volveremos.

199. Y ahora, adiós. Que la paz sea con vosotros en el Año Nuevo.

200. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al Sr. Baroody.

201. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Este es el último proyecto de resolución que será presentado al trigésimo período de sesiones de la Asamblea General:

“Considerando que los períodos de sesiones ordinarios de la Asamblea General se celebran en el otoño de cada año,

“Considerando que el clima otoñal en Nueva York se caracteriza por el tiempo a la vez turbulento y agradable, sin la debida consideración por la situación de la metrópoli y de aquellos que allí viven,

“Teniendo en cuenta que los días de trabajo de este período de sesiones ascendieron a más de 90 y dieron lugar a diferentes conceptos y opiniones,

“Teniendo en cuenta que los Estados Miembros son 144 y que reflejan políticas nacionales y regionales muy variadas,

“Pese a los vehementes debates que en ocasiones hicieron que los representantes recurrieran a expresiones salaces que dejaban de lado el decoro internacional,

“Pese a todo lo que ocurrió durante el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General,

“La Asamblea General,

“Decide que el Presidente del trigésimo período de sesiones es acreedor a nuestro aplauso por su actuación bajo la presión y la tirantez que creó uno de los períodos de sesiones más tumultuosos de los últimos tres decenios y, por consiguiente, le desea buena salud y felicidad en el futuro;

“Expresa su agradecimiento al ilustre Secretario General, el Marco Polo de la era actual, quien, en caso necesario, viajaría hasta la luna si se lo pidiesen las Asambleas Generales del futuro;

“Lamenta profundamente que el Secretario General Adjunto, Bradford Morse, el bastión de la Asamblea General, nos abandone para hacerse cargo de otros deberes, y expresa su agradecimiento, a él y a todos los miembros de la Secretaría, sin mencionar sus nombres o el departamento o la sección en que han trabajado;

“Perdona a nuestro colega, el ilustre Profesor Moynihan, por cualquier concepto erróneo que pueda haber concebido de las Naciones Unidas durante su breve estada entre nosotros, y espera sinceramente que el próximo año tenga una mejor comprensión de nuestra Organización que, con todos sus defectos, puede todavía preservar la paz en el mundo;

“Agradece al país huésped por haber delegado a Pearl Bailey, quien alegró a la Asamblea General. Ella honra a su país y a toda la humanidad;

“Agradece a todos los que participaron en el actual período de sesiones, incluyéndome a mí mismo;

“Alienta esperanzas para el trigésimo primer período de sesiones.”

202. Confío en que este proyecto de resolución sea aprobado por consenso. Si alguien tiene objeciones a ese procedimiento, solicito que se haga una votación registrada. Muchas gracias otra vez, Señor Presidente. Vivan las Naciones Unidas, y un Feliz Año Nuevo para todos ustedes.

203. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco ante todo a los Presidentes de los grupos regionales las palabras tan elogiosas y amables que han tenido a bien dirigirme.

204. Al terminar el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General y llegar a su fin un año cargado y difícil para todos, desearía, como pide la tradición, hacer una especie de balance o, más bien, someter a vuestra reflexión ciertas conclusiones que me ha inspirado, más allá del nuevo límite traspuesto, esta breve experiencia entre vosotros y con vosotros.

205. Vuestro sentido de la responsabilidad me alienta a hablaros francamente como hombre político, dis-

puesto a decir bien alto lo que dictan su conciencia y su concepto del deber.

206. Como representantes de nuestros gobiernos nos incumbe a todos, en efecto, decir claramente y sin exagerar cómo concebimos a las Naciones Unidas y cuál es el rumbo que, por el bien común, deberían seguir.

207. Acabamos de aprobar una vez más un número considerable de resoluciones sobre los temas más diversos; unas 175 de ellas, si no me equivoco.

208. Puesto que la traducción a los hechos es lenta y casi imperceptible, sería inútil tratar de medir ya todas las consecuencias de nuestros trabajos sobre la paz y la seguridad internacional, el desarrollo de las relaciones de amistad entre las naciones y la cooperación internacional, todos ellos propósitos de la Carta. En todo caso, sería falaz adoptar el enfoque cuantitativo y limitarse a contar el número de temas tratados, las resoluciones aprobadas, las horas de trabajo y el número de sesiones celebradas. Las estadísticas, por impresionantes que sean, encubren sin embargo las realidades esenciales, que son siempre mucho más dinámicas y sutiles.

209. Durante este período de sesiones todo el mundo ha señalado complacido que con la admisión de seis nuevos Miembros se ha afianzado la universalidad de las Naciones Unidas. Y, con todo, varios países candidatos que reunían todas las condiciones de Estados soberanos, ampliamente reconocidos en la escena internacional, no han logrado trasponer los umbrales de las Naciones Unidas. No por eso ha desaparecido el problema y merece nuestra reflexión. Por otra parte, la no participación en nuestros trabajos de un Estado Miembro mal ha podido facilitar la solución de problemas que conservan toda su actualidad y su carácter candente en el seno de un foro en el cual, empero, deberían armonizarse los esfuerzos de las naciones, de todas las naciones, para lograr fines comunes.

210. En la esfera de los derechos humanos, nuestra Asamblea ha aprobado por unanimidad una importante declaración sobre la protección de las personas contra la tortura y se ha reconocido más ampliamente y puesto en evidencia la importancia de la función de la mujer en la sociedad. Con notable ardor, esta Asamblea ha insistido una vez más asimismo en el respeto de los derechos más elementales en las regiones donde siguen siendo burlados con increíble cinismo.

211. Sin embargo, ¿tenemos acaso la certeza de que estas pocas decisiones correspondan exactamente al espíritu y al alcance de la Carta, que en su preámbulo proclama solemnemente la fe de los pueblos — de todos los pueblos — “en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres”?

212. En una época en que con demasiada frecuencia y en demasiados lugares se atenta contra la dignidad del ser humano, en que son demasiadas las personas que, por sus convicciones políticas y religiosas se ven privadas de su libertad y sufren la crueldad de torturas que reciben actualmente la fría asistencia de la ciencia y la tecnología, la verdadera lucha por el fomento de los derechos humanos apenas comienza. La humanidad toda espera que esta lucha se intensifique. Es indispensable que los Estados Miembros de la Organización se empeñen en ella sin reservas y sin tardanza.

213. La Asamblea no puede pues contentarse ya con confirmar ritualmente principios que no puedan hacer realidad, en plazos razonables y según un programa realista, un mejoramiento concreto de la suerte de cada uno de nuestros nacionales.

214. A pesar de una nueva serie de discusiones interminables, la carrera de armamentos continúa a un ritmo frenético; en Chipre, las negociaciones se reinician difícilmente en tanto que, para los representantes de las dos comunidades, la justificación de su división continúa siendo el centro del debate. Pero mis pensamientos se dirigen sobre todo hacia el Oriente Medio, esa región que tanto nos ha preocupado este año. Las discusiones que hemos tenido a este propósito han sido de las más virulentas y de las que más pueden perjudicar la credibilidad de la Organización ante los ojos del público. Y, sin embargo, si hacemos abstracción de algunos excesos de lenguaje si podemos olvidar que en este debate ya suficientemente complejo se han introducido nuevos factores de división, no podemos dejar de ver que ha habido progreso tanto en la región como en los espíritus.

215. El acuerdo de separación en el Sirí no es ciertamente la paz en el Oriente Medio, pero es un pequeño paso en la buena dirección. La renovación del mandato de la fuerza de las Naciones Unidas en las Alturas de Golán da testimonio de la voluntad de proporcionar una nueva oportunidad a la negociación. Esta negociación no podrá hacerse sino con la participación de todas las partes interesadas y respetando sus legítimos intereses. Las resoluciones del Consejo de Seguridad trazan el marco. La de fecha más reciente abre la perspectiva de la búsqueda de una solución global.

216. Cuando tantos oradores, desde lo alto de esta tribuna, han insistido en que no puede tratarse de poner en tela de juicio la existencia de ninguno de los Estados de la región; cuando casi todos han reconocido, con todas sus implicaciones, la dimensión del fenómeno palestino ¿será en vano realmente acariciar la esperanza de que el debate que se anuncia pueda evitar el escollo de la pasión y del odio e iniciar el cambio hacia la reconciliación, la coexistencia y la paz?

217. Si sobre este punto, como sobre tantos otros, no se han obtenido resultados en el pasado, es menester atribuirlo a la falta de realismo de unos y a la obstinación de otros.

218. ¿En qué se ha convertido, qué puede hacer, qué quiere hacer en 1975 esta Organización llamada a unir a todas las naciones?

219. ¿Dónde está, 30 años después de su concepción, el sueño de los fundadores, que exhortaban a las naciones

“a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,

“a unir (sus) fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y

“a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos”?

220. Han ocurrido tantos cambios en la composición de las Naciones Unidas, en la naturaleza y en la di-

mención de los problemas que ellas encaran, en el mundo en que funcionan — rivalidades ideológicas, descolonización, la disparidad en el desarrollo y tanto más —, que nadie puede dudar ya de que es imperativo que reformemos y adaptemos nuestros métodos de trabajo.

221. Me doy cuenta de que es difícil hacerlo mientras continúan todavía nuestros debates, es decir, durante la Asamblea General. Demasiado bien sabemos que detrás de cada cuestión de procedimiento se esconde a menudo una segunda intención política. Pero, por mi parte, sugeriría que en el intervalo entre nuestros períodos de sesiones, un grupo de expertos examinase, con toda objetividad, nuestra manera de organizar los debates, sacase conclusiones y las pusiese en práctica. En efecto, ¿no es acaso desolador comprobar que la Asamblea, única en su género, la más grande negociación multilateral que jamás se ha emprendido de manera casi permanente, no tenga — o apenas tenga — reglas de procedimiento, y que no respete, o respete tan poco, las que tiene?

222. Al mismo tiempo, el programa de la Asamblea se recarga de año en año; aumenta el número de resoluciones votadas; los debates se prolongan. No quiero ni mencionar las cuestiones de orden que se multiplican, como también lo hacen las mociones de procedimiento, las explicaciones de voto, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar, que yo también ejerzo ahora.

223. Ahora bien, la Asamblea está constituida por representantes gubernamentales soberanos e iguales, y a ninguno se puede rehusar el derecho a expresar su opinión. Pero por parlamentario que sea desde hace 18 años, me desalienta advertir hasta qué punto, con cuánta facilidad y con cuánto abandono caemos en los excesos de los regímenes de asamblea, en que se contraponen posiciones rígidas y preconcebidas, en que la retórica y el estilo declamatorio con frecuencia son más importantes que el razonamiento y en que, por último, las votaciones no hacen sino consagrar el rumbo preexistente, sin dejar el menor lugar para un vislumbre de solución positiva.

224. ¿En vez de ello, no sería mejor partir de la base de que se conocen los puntos de desacuerdo cuando entramos en esta sala?

225. Nadie viene a la Asamblea General para oír, por ejemplo, la confirmación de que existen problemas en cuanto al desarme o a las dos Coreas. Por desgracia, lo sabemos desde hace mucho tiempo. La pregunta que debemos plantearnos es la de saber si venimos a este lugar a exacerbar nuestras divergencias con acusaciones recíprocas y sin matices que ratificará la mayoría del momento, o si estamos aquí para tratar de resolver nuestros problemas mediante negociaciones, lo que entraña respetar los pareceres divergentes, hacer concesiones recíprocas e introducir un equilibrio y una medida razonables en las disposiciones de las resoluciones que se sometán a votación.

226. Si no apoyamos inequívocamente la segunda posibilidad, no habrá que extrañarse si muchos países no miden el grado de los compromisos que contraen ni el alcance total de las exigencias que apoyan; si las resoluciones, en muchos casos, no pasan de ser letra muerta y se pierden en la indiferencia o el olvido, no

sólo de la opinión pública, sino de los propios gobiernos.

227. Hay otro fenómeno que también me parece muy peligroso — y lo ha dicho hace un momento el representante de Barbados —: la aprobación, respecto de un mismo asunto, de dos resoluciones que, sin ser radicalmente contradictorias, representen sólo los puntos de vista opuestos de dos partes interesadas. Comprendo que la falta de interés directo de la mayoría y el temor de suscitar el descontento de uno u otro de los protagonistas, ambos amigos, puedan dar un atisbo de explicación. Sin embargo, esta práctica pone a la Secretaría en una posición difícil que incluso puede llegar a paralizar su acción. Sobre todo, compromete la credibilidad de las Naciones Unidas, que es la única fuerza de una Organización no tiene otra fuerza que no sea la moral.

228. Por lo tanto, la proliferación de textos me parece inquietante. ¿No mejoraría acaso nuestra credibilidad — les pregunto a ustedes — y, por ende, nuestra eficacia, si hiciéramos hincapié, con un máximo de fuerza y convicción, en un mínimo de ideas, en lugar de ahogar al mundo con un alud de intenciones confusas y a menudo, por ese motivo, vanas?

229. De una vez por todas debiera pasar por nuestro programa un vendaval que lo aligere de todas las hojas muertas que arrastra. En cuanto a las flores vivas y a menudo espinosas que quedarán, sin duda en la Secretaría y en las delegaciones hay personas que, con competencia y un poco de sentido común, podrían ordenarlas en ramilletes, en grupos que impresionaran a la opinión pública y quizás incluso a los representantes, y que expresaran más claramente el cómo y el porqué de esta Organización.

230. Lo mismo correspondería hacer con las resoluciones, que son el resultado de nuestro trabajo. ¿Por qué, entonces, es preciso que haya una veintena de resoluciones sobre el desarme, y media docena, o más, sobre el Oriente Medio? ¿Qué ha sido del enfoque global, que es el único que puede hacer justicia a la complejidad de estos problemas y destacar sus diferentes elementos? Nos equivocamos si creemos que la cantidad es equivalente de la riqueza y la seriedad de nuestro trabajo; por el contrario, corremos el riesgo de perder el sentido de urgencia y de importancia prioritaria.

231. Por lo tanto, es preciso obrar con un poco más de disciplina en nuestros trabajos, incluso en el desarrollo de los debates. Es importante que en cada ocasión la Asamblea vuelva a tomar conciencia de lo que es, de dónde viene, de lo que está llamada a ser en el futuro. Compuesta de representantes de gobiernos sin duda iguales y soberanos, pero también responsables, es hora de que, como consecuencia de su nueva figuración, se imponga normas que concuerden con su nueva misión.

232. La relativización del peso de las opiniones y la ponderación de los votos se llevan a cabo en el Consejo de Seguridad.

233. En la Asamblea, por el contrario, predomina la norma de la mayoría. No soy de los que estiman que las Naciones Unidas han pasado a ser inútiles y aun perjudiciales porque la antigua mayoría haya sido reemplazada por otra. Ello sería absurdo. Tanto la antigua como la nueva mayoría serán juzgadas exclusivamente por su desempeño en el cumplimiento de la misión que impone a la Asamblea General la Carta de las Naciones

Unidas. A este respecto, la igualdad soberana es nuestra mejor carta de triunfo, y la irresponsabilidad, el peor de los peligros.

234. La mayoría en la Asamblea está formada por Potencias pequeñas y medianas, puesto que son las más numerosas. ¿Cuándo aprovecharemos, pues — me atrevo a decir — esta hermosa y única ocasión de hacernos escuchar? ¿Cuándo nos daremos cuenta de que hay quienes esperan ansiosamente la oportunidad de decir: "Vean esos debates estériles, esas agitaciones efímeras, esa fascinación por la consigna fácil; decididamente no se puede permitir que esos países pequeños se entrometan en serio en las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad"? ¿Cuántas veces lo habré escuchado? A veces he sido severo en mis juicios, duro incluso en mis expresiones, debido a que, como político — y todos lo somos — siento de una manera demasiado inmediata la inmensidad de la tarea ante nosotros, los aspiraciones impacientes de aquellos que, en todo el mundo, nos han otorgado el mandato de gobernarlos, para que no me angustie ver que se utilice tan mal el instrumento sin par que podrían ser las Naciones Unidas.

235. Si verdaderamente aspiramos a convertirnos en un centro de toma de conciencia y, tal vez, algún día, de adopción de decisiones políticas, será menester que cada uno de nosotros se imponga a sí mismo cierta sobriedad en la conducta individual y que, todos juntos, nos pongamos de acuerdo sobre un método de trabajo racional. Habrá que evitar la repetición de las posiciones sobradamente conocidas, esos monólogos paralelos que no contribuyen en absoluto a solucionar los problemas. Será preciso evitar la duplicación de los trabajos de las Comisiones y de la Asamblea plenaria. ¿Para qué sirve que las mismas personas repitan los mismos argumentos en dos o tres recintos diferentes?

236. Las orientaciones definidas por la Organización deberían guiar las medidas de los Estados para solucionar los problemas importantes, se trate de la liberación del yugo de la opresión, del reconocimiento unánime y universal de la dignidad de la persona humana y del libre ejercicio de los derechos fundamentales del hombre y de los pueblos, de una distribución más equitativa de las riquezas o de la limitación de la carrera desenfrenada de armamentos, para citar sólo unos pocos ejemplos.

237. Para que se produzca ese efecto de desborde, para que la influencia de las Naciones Unidas sea real, todos nosotros deberíamos adoptar resueltamente la vía de la negociación. Sin duda será necesario que, dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas, se ideen procedimientos de consulta nuevos y más apropiados para lograr el objetivo de nuestros trabajos; que se establezcan más a menudo grupos de negociación compuestos de representantes de intereses diversos, a fin de que, dentro de un plazo determinado, elaboren propuestas capaces de conciliar las posiciones de los unos y los otros, a fin de buscar bases de transacción que luego se puedan someter a la aprobación de todos.

238. A mi juicio, tan sólo una búsqueda más sistemática de un consenso auténtico de todas las partes interesadas podrá conferir a la Organización la autoridad moral indispensable para que sus resoluciones tengan la fuerza ejecutoria que en rigor no pueden tener.

239. Que esas no son palabras vanas o ilusiones quedó demostrado por el séptimo período extraordinario de sesiones. Como tuve ocasión de subrayar en mi discurso inaugural, dicho período de sesiones constituyó una victoria del espíritu de conciliación y de cooperación.

240. La combinación de buenos métodos de trabajo y de una auténtica voluntad política es la clave de la eficacia de la Organización y de la contribución que puede y debe hacer al bienestar de la humanidad.

241. Antes de abandonar esta tribuna, que en el transcurso de los meses se ha convertido para mí en algo familiar y querido, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a quienes la han ocupado junto a mí. Me refiero, en primer lugar, al Secretario General, mi amigo Kurt Waldheim, que sigue haciendo gala, y acabamos de ser testimonio de ello una vez más, de un valor y una dedicación excepcionales en pro de la causa de las Naciones Unidas. Su apoyo incondicional y sus atinados consejos han facilitado mucho mi tarea.

242. El Sr. Bradford Morse, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y Asuntos de la Asamblea General, está a punto de dejar esta Asamblea, a la que durante largos años ha sabido servir con competencia y talento. Encabezó un equipo coherente y dedicado que merece una admiración sin reservas y nuestro más profundo agradecimiento. En su nueva misión, en que le deseó toda suerte de éxitos, la inmensa experiencia acumulada en un trabajo largo, paciente y, hemos de confesarlo, a menudo difícil e ingrato, seguirá inspirándole en bien de las Naciones Unidas.

243. Asimismo, debo dar fervientemente las gracias a todos los Vicepresidentes que, en todo momento y este año más que en el pasado, hicieron una contribución indispensable a esta función, así como a todos los miembros de la Mesa, que fueron para mí, durante esta Asamblea, colaboradores excelentes y competentes.

244. Finalmente, desearía también dar las gracias a todo el personal de la Secretaría — funcionarios, intérpretes, traductores, taquígrafos, redactores de actas, editores, integrantes de la sección de documentación y muchos otros —, que, en todos los niveles y mediante esfuerzos desplegados día a día, hicieron posible el desenvolvimiento armonioso de nuestros trabajos.

245. Al dejarlos, quisiera que comprendieran que me despido de cada uno de ustedes individualmente. Es un gran honor para un político presidir la Asamblea General de las Naciones Unidas. He hecho todo lo posible, con espíritu de imparcialidad, y me he mantenido fiel a mis más profundas convicciones. Los dejo, deplorando no haber podido hacer más por las Naciones Unidas.

246. Por favor, no olviden que nuestras naciones y el mundo esperan el máximo de cada uno de nosotros, el máximo para acercar a las naciones y formar unas verdaderas Naciones Unidas.

## TEMA 2 DEL PROGRAMA

### Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

247. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Invito a los representantes a ponerse de pie y a observar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.



*Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.*

***Clausura del período de sesiones***

248. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo a todos ustedes felices fiestas de fin de año y reitero mi agradecimiento por sus esfuerzos. Declaro clausurado el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

*Se levanta la sesión a las 19 horas.*

---

NOTAS

<sup>1</sup> La delegación de Nigeria informó ulteriormente a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor del proyecto de resolución.

<sup>2</sup> La delegación de Nigeria informó ulteriormente a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor de la enmienda.

<sup>3</sup> La delegación de Nigeria informó ulteriormente a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor del proyecto de resolución en su forma enmendada.

<sup>4</sup> La delegación de Nigeria informó ulteriormente a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor del proyecto de decisión.

<sup>5</sup> La delegación de Costa Rica informó ulteriormente a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor del proyecto de resolución.